PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-061/2024

DENUNCIANTE: EUSTORGIO MENDOZA GARCÍA.[1]

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGAREDA, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ, VIRIDIANA CORNEJO GÓMEZ, CRISPINA BARRÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS MONTIEL IBARRA, ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, VÍCTOR VILLEGAS CRUZ Y PARTIDO POLÍTICO MORENA POR CULPA IN VIGILANDO[2].

MAGISTRADA PONENTE: LILIBET GARCÍA MARTÍNEZ.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro[3].

Sentencia definitiva que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo a través de la cual determina:

I. Se declara la **EXISTENCIA** de la infracción denunciada relativa a actos anticipados de campaña atribuida a José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez, así como al partido político MORENA por culpa in vigilando.

II. Se declara **INEXISTENTE** la conducta denunciada consistente en actos anticipados de campaña, atribuida a Viridiana Cornejo Gómez, Crispina Barrón Rodríguez, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda, Víctor Villegas Cruz.

[1] En adelante denunciante, quejoso.
[2] En adelante Denunciada.
[3] De aquí en adelante todas las fechas en que no se precise el año, corresponden al 2024.

I. ANTECEDENTES. De los hechos notorios para este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo[4], del Informe Circunstanciado rendido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo[5], así como de los antecedentes narrados por las partes y de las constancias que obran en autos, es posible advertir esencialmente lo siguiente:

1. **Inicio del Proceso Electoral.** Es un hecho conocido para este Tribunal Electoral, que el pasado quince de diciembre del dos mil veintitrés, el Consejo General del IEEH dio inicio al proceso electoral local 2023-2024 para la renovación de Ayuntamientos.

2. **Periodo de Precampañas y Campañas.** De conformidad con el calendario electoral aprobado por el Consejo General del IEEH a través del acuerdo número IEEH/CG/082/2023, estableció que el periodo de precampañas para Diputados Locales sería el comprendido entre el nueve de enero y el diecisiete de febrero, mientras que el de campañas del treinta y uno de marzo al veintinueve de mayo.

3. **Presentación de la denuncia.** El ocho de abril el denunciante presentó queja ante el IEEH en contra de los denunciados en su calidad de otrora candidato a Diputado propietario y suplente, candidata a Diputada Federal, así como Coordinadora de campaña del aludido candidatado y militantes del partido político MORENA, por violaciones consistentes en actos anticipados de campaña.

4. **Acuerdo de radicación y requerimientos.** Posteriormente el trece de abril, la Autoridad Instructora formó y registró la denuncia interpuesta bajo el número de expediente IEEH/SE/PES/056/2024, mediante el que se ordenó realizar las oficialías electorales de las ligas de internet proporcionadas por el denunciante en su escrito de queja.

---

[4] En adelante Tribunal/Tribunal Electoral/Órgano Jurisdiccional.
[5] En adelante Autoridad instructora/ Autoridad investigadora/ IEEH.

5. **Oficialía Electoral.** Mediante acta IEEH/SE/OE/479/2024 de fecha catorce de abril, en ejercicio de la función de la oficialía electoral, la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las ligas de internet referidos en el punto anterior, a efecto de contar con los elementos de prueba necesarios para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador[6].

6. **Pronunciamiento de medidas cautelares.** El veintiséis de abril la autoridad administrativa emitió pronunciamiento respecto a la solicitud de medidas cautelares en el cual determinaron improcedentes su adopción dentro del procedimiento en que se actúa.

7. **Acuerdo de admisión.** Posteriormente, el tres de julio se admitió a trámite la queja interpuesta, ordenando notificar y emplazar a los denunciados, señalando fecha para audiencia de pruebas y alegatos.

8. **Diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos.** Con fecha quince de julio, ante la imposibilidad de la autoridad responsable de emplazar a los denunciados, se determinó diferir la audiencia de pruebas y alegatos referida en el punto que antecede y se requirió al Registro Federal de Electores a efecto de que proporcionara información referente a los domicilios de los denunciados.

9. **Segundo acuerdo de admisión.** Así, el dieciocho de julio, se ordenó emplazar a los denunciados y se señaló nueva fecha para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

10. **Audiencia de pruebas y alegatos.** El veintinueve de julio, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, en la cual se hizo constar que únicamente comparecieron los denunciados José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez, Crispina Barrón Rodríguez, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda, Víctor Villegas Cruz,

[6] En adelante PES

asimismo, fueron admitidas y desahogadas las pruebas aportadas por el quejoso y las aportadas por los referidos denunciados que comparecieron en el presente procedimiento; en el mismo acto se formularon alegatos y se ordenó realizar el Informe Circunstanciado.

11. Remisión. Mediante oficio IEEH/SE/DEJ/2280/2024, de fecha treinta de julio, el IEEH, remitió a este Tribunal Electoral el expediente original del PES radicado bajo el número IEEH/SE/PES/056/2024 y sus anexos, así como el respectivo informe circunstanciado.

12. Turno. Mediante acuerdo de la misma fecha, signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General de este Tribunal Electoral, se registró el expediente bajo el número TEEH-PES-061/2024 y se turnó a la ponencia de la Magistrada por Ministerio de Ley Lilibet García Martínez para la emisión de la resolución respectiva.

13. Radicación. Por acuerdo dictado el uno de agosto, la Magistrada Instructora ordenó la radicación del asunto a su ponencia.

14. Cierre de instrucción. Mediante acuerdo del veintidós de agosto se declaró cerrada la instrucción y se ordenó formular el proyecto de resolución para ser sometido al Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

II. COMPETENCIA Precisado lo anterior, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente PES instaurado en contra de los denunciados, por la realización de presuntos actos anticipados de campaña; de conformidad con los artículos 1, 8, 14, 16, 17, 116 facción IV, inciso b) y 134 párrafo octavo de la Constitución Federal; 2, 3, 4, 9, 24 fracción IV, y 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo[7]; 1 fracción VII, 2, 319 a 325

[7] En adelante Constitución Local.

y 337 a 342 del Código Electoral del Estado de Hidalgo[8]; 1, 2, 4, 7 y 12 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 9, y 14, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. Sirve de apoyo a lo anterior la Jurisprudencia 25/2015[9] sustentada por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación[10].

Lo anterior es así, ya que se trata de una denuncia que es presentada por un ciudadano en contra de los otrora candidatos a Diputados Locales propietario y suplente, así como de la candidata a Diputada Federal y de personas que a su decir son militantes del partido político MORENA, asimismo al referido partido por culpa in vigilando, por conductas que a decir del denunciante tuvieron incidencia dentro del proceso electoral local 2023-2024 para la elección de diputados locales para integrar el Congreso del Estado de Hidalgo.

III. DESIGNACIÓN DE MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY. El Pleno del Tribunal, mediante acta 01/2024 de fecha uno de enero, designó a la ponente como Magistrada por Ministerio de Ley, ello con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica, artículo 12 párrafo tercero del Reglamento Interno, ambos del Tribunal, el cual establece que, en caso de presentarse alguna vacante temporal de Magistrado o Magistrada hasta por tres meses, la persona titular de la Secretaría General integrará el pleno fungiendo como Magistrado por Ministerio de Ley.

---

[8] En adelante Código Electoral.

[9] **COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-** De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inicio o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: I) Se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; II) Impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales; III) Está acotada al territorio de una entidad federativa, y IV) No se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[10] En adelante Sala Superior.

Hecho que se robustece con el Criterio Jurisprudencial 02/2017 de la Sala Superior, aplicable al caso concreto, donde se establece que, de actualizarse el supuesto de ausencia definitiva, mientras el Senado de la Republica instrumenta el procedimiento para nombrar a quien deba sustituirlo, se debe proceder en los mismos términos que para suplir las ausencias temporales, esto es designando a quien ocupe la Secretaria General, lo que en el presente caso ocurre, de ahí que se justifique el actuar de la Magistrada Instructora.

IV. PROCEDENCIA DE LA QUEJA. La Secretaría Ejecutiva del IEEH dio cumplimiento con el análisis del escrito de denuncia, y en fecha veintinueve de julio se resolvió procedente admitir la queja a trámite, así mismo este Tribunal no advierte la existencia de deficiencias u omisiones en la tramitación del PES que nos ocupa, por lo que lo conducente es resolver si existe o no una violación a la normativa electoral.

V. HECHOS DENUNCIADOS. Del escrito de queja se desprenden esencialmente como hechos denunciados por parte del quejoso, los siguientes:

1. Es de señalarse que los denunciados incurrieron al parecer de una serie de actos que hacen presumir actos anticipados de campaña, por haber iniciado formalmente la misma a partir del primer minuto del día treinta y uno de marzo.
2. Tal y como se prueba con la captura de pantalla de la publicación expuesta en la redes sociales del perfil de la página de Miguel Ángel Rodríguez Chávez, quien se ostentó como candidato suplente a Diputado Local por el XIV Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, la publicación de la revista La Neta el día treinta y uno de marzo de cuya lectura se podrá advertir que el inicio de la campaña para Diputado Local de parte de José Luis Rodríguez

Higareda lo fue a partir de los primeros minutos del domingo treinta y uno de marzo en el monumento a Vicente Guerrero.

3. En el mencionado día y minuto se transmitió en vivió, en tiempo real y por medio de diversos medios periodísticos el inicio formal de la campaña de los diputados locales para el Distrito XIV con cabecera en Tula de Allende, Hidalgo, videos de los cuales se advierte la participación de los denunciados.

4. Del contenido de los videos se puede constatar que si se incluyen palabras y expresiones que de forma objetiva, manifiesta y abierta y sin ambigüedad denotan como propósito posisionar al señor José Luis Rodríguez Higareda como candidato de Morena al cargo de Diputado Local, y que de la participación de todas y cada una de las personas, incluyendo al susodicho candidato, todas esas manifestaciones trascendieron al conocimiento de la ciudadanía pues se indicó de manera inequívoca el inicio de su campaña como Diputado Local, la cual inició a partir del primer minuto del treinta y uno de marzo lo que no estaba permitido iniciar dado el receso de la quinta sesión extraordinaria que se había determinado en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, lo que desde luego impactó en la equidad en la contienda electoral, pues hizo actos de campaña por encima de las diversas fuerzas políticas contendientes en el proceso electoral.

5. El permitir, el haber hecho la recomendación a cada uno de sus candidatos propuestos por el partido de que se abstuvieran de iniciar cualquier acto de proselitismo a su favor o del partido que representan hasta en tanto concluyera la quinta sesión extraordinaria, situación que nunca sucedió, lo que insidió en detrimento de los demás participantes en el Estado de Hidalgo.

VI. CONTESTACIÓN A LOS HECHOS

Por parte los denunciados José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez, Crispina Barrón Rodríguez, José Luis

Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda, Víctor Villegas Cruz son coincidentes en realizar las siguientes manifestaciones:

1. Las causales por las que se duele el quejoso son falsas, frívolas temerarias, absurdas, incoherentes, con dolo y mala fe, pues pretende coartar mi libertad de expresión, al derecho libre al voto y ser votado, así como a mi libertad de reunión consagrado en el artículo noveno, mi libertad a la manifestación de ideas consagrada en el numeral sexto de nuestra carta magna, representando una transgresión a mis derechos humanos.
2. Si bien los hechos que se denuncian se refieren a la posible violación a la normatividad electoral consistente en actos anticipados de campaña, existe un tiempo procesal para cada acto en el derecho en el sentido amplio y estricto, es el caso que a partir del treinta y uno de marzo dio inicio al periodo de campaña feneciendo el veintinueve de mayo.
3. Se debe precisar que el sexagésimo cuarto día señalado como fecha límite del plazo para otorgar o negar registro de candidaturas a diputados al Congreso del Estado de Hidalgo corresponde al veintisiete de marzo, de manera que si como atribución del Consejo General se encuentra la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código Electoral y los acuerdos que se aprueben, es evidente que la fecha del veintisiete de marzo era la fatal para otorgar o negar el registro de las candidaturas a diputados locales.
4. Al decretar el receso de la sesión del treinta de marzo que se prolongó hasta el treinta y uno siguiente, no se expresaron argumentos que determinaran que la transmisión a través de medios digitales que permitió que fuera de dominio público la aprobación de la solicitud de registro de candidaturas a diputados locales y de otras más, dejara de surtir efectos jurídicos al hacerse pública.

5. Suponiendo sin conceder que si hubiese existido algún tipo de fundamentación o motivación que impidiera los efectos jurídicos de la publicidad de la aprobación de la solicitud de registro de la candidatura a diputación local de Tula de Allende, habría sido un acto que extralimitó los tiempos establecidos por la ley.

6. El caso que nos ocupa carece de fundamentación o motivación que impidiera los efectos jurídicos de la publicidad de la aprobación de la solicitud de registro de la candidatura a diputado local, pero en caso de existir, si el acto posterior tiene su motivación o causa eficiente en los actos u omisiones ya determinados inconstitucionales, es evidente que carecería de eficacia jurídica porque estamos en presencia de un acto que extralimitó los tiempos establecidos por la ley.

7. Cuestionar la aprobación del registro del hoy diputado local de la candidatura común Morena-Nueva Alianza Hidalgo que contiende para integrar el Congreso del Estado de Hidalgo, por motivos que no le son atribuibles, implica limitar su derecho a ser postulado a un cargo de elección popular.

8. Los derechos del hoy diputado local gozan de plenitud porque existe la prohibición de la regresividad respecto de tales derechos que opera como limite a las autoridades y a las mayorías y la segunda obliga al Estado a limitar las modificaciones -formales o interpretativas- al contenido de los derechos humanos, únicamente aquellas que se traduzcan en su ampliación, ya sea mediante un aumento en los alcances del derecho o en la eliminación de sus restricciones, máxime que estamos en circunstancias que no le son atribuibles.

9. Se pretende conculcar una situación que se reputa antijuridica, por haber concluido y validado ya el proceso electoral, otorgándome mi respectiva constancia que lo acredita como Diputado electo.

10. Se puede concluir que el diputado electo, propietario y suplente, así como los medios de comunicación ejercen su libertad de

expresión y no vulneraron en ningún momento la contienda electoral, mucho menos un acto ilícito a contrario sensu se manifiesta ejerciendo derechos consagrados en nuestra carta magna, siendo naturalmente derechos humanos.

11. Es un hecho que los denunciados estaban en tiempo y forma para expresar sus preferencias político-electorales, por lo cual resulta absurdo e inoperante el supuesto de violación al proceso electoral como actos anticipados de campaña por el que se les pretende juzgar.

De los autos del expediente en que se actúa se desprende que la denunciada Viridiana Cornejo Gómez, así como el partido político MORENA no comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos a pesar de encontrarse debidamente notificados dentro del presente expediente.

VII. PRUEBAS. De las constancias que obran en autos, se tuvo por ofrecidas pruebas al quejoso, de igual forma la autoridad instructora recabó las pruebas que consideró necesarias para la debida integración del procedimiento sancionador en que se actúa, de las cuales tuvo por admitidas las siguientes:

Pruebas ofrecidas por el quejoso:

1. **Documental Pública.** Consistente en la credencial electoral del suscrito denunciante C. Eustorgio García Mendoza.
2. **Documental Privada.** Consistente en la solicitud de información de fecha 3 de abril de 2024.
3. **Documental Pública.** Consiste en el oficio número PMT/SGM/072/2024.
4. **Documental Técnica.** Consistente en la certificación en los videos de Facebook de diversos medios periodísticos, almacenada en la memoria USB que acompaña al escrito de queja, que certificó

el contenido en Oficiala Electoral, mediante acta circunstanciada IEEH/SE/OE/479/2024.

5. **Documental Técnica.** Consiste en 6 diversas fotografías dentro de la queja, misma que se relaciona con lo expuesto en los hechos de la denuncia.
6. **La presunción legal y humana.**
7. **Instrumental de actuaciones.**

Por el José Luis Rodríguez Higuera, en su calidad de Diputado Local Electo.

1. **Documental Privada.** Consistente en la constancia de mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
2. **Documental Pública.** Consistente en el acuerdo que propone la Junta Estatal Ejecutiva al Pleno del Consejo por el que se aprueba el calendario Electoral para el proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para la renovación de Diputaciones.
3. **Instrumental de actuaciones.**
4. **La presunción legal y humana.**

Por el denunciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez.

1. **Documental Privada.** Consistente en la constancia de mayoría otorgada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
2. **La presunción legal y humana.**
3. **Instrumental de actuaciones.**

Por la denunciada Crispina Barrón Rodríguez.

La presunción legal y humana.

1. **Instrumental de actuaciones.**

Por la denunciada Rosa Olivia García Villeda.

1. **La presunción legal y humana.**
2. **Instrumental de actuaciones.**

Por el denunciado Víctor Villegas Cruz.

1. **La presunción legal y humana.**
2. **Instrumental de actuaciones.**

Por el denunciado José Luis Montiel Ibarra.

1. **La presunción legal y humana.**
2. **Instrumental de actuaciones.**

Pruebas recabadas por la Autoridad Electoral:

Del acta de audiencia de pruebas y alegatos se tiene que la autoridad responsable no recabó pruebas dentro del PES en que se actúa.

I. **Documental Pública.** Consistente en el Acta Circunstanciada de Oficialía Electoral IEEH/SE/OE/1655/2024 ordenada en el Punto SEXTO del Acuerdo de radicación del PES IEEH/SE/PES/172/2024.

Valoración probatoria. Según lo dispuesto en el artículo 324 del Código Electoral, las pruebas admitidas y desahogadas en autos, deben valorarse en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan la convicción que corresponda sobre los hechos denunciados.

Ello, sin que se deje de considerarse que por la naturaleza del PES el denunciante tiene la carga de la prueba[11] y para ello tiene el deber de ofrecer, preparar y exhibir los medios de prueba con los que cuente o, en su caso, mencionar los que podrían requerirse cuando no esté en la aptitud legal de recabarlos, o en su caso, deberá expresar sus hechos y acreditar afirmaciones para la generación de indicios suficientes para

[11] En términos de lo dispuesto en el artículo 360 del Código Electoral y de la Jurisprudencia 12/2010 de rubro *"CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE"*, consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Año 3. Número 6. 2010. Páginas 12 y 13.

que la autoridad pueda ordenar la realización de diligencias durante la etapa de investigación.

Lo anterior, porque la Sala Superior[12] ha determinado que aun y cuando el PES se rige preponderantemente por el principio dispositivo, lo cierto es que ello no limita a la autoridad electoral para que ejerza su facultad investigadora y se allegue de medios de convicción que conduzcan al conocimiento de la verdad.

Así, en términos de lo dispuesto en el precepto legal citado, las documentales públicas contempladas en el artículo 323 fracción I del Código Electoral tienen pleno valor probatorio, debido a su propia y especial naturaleza, al ser emitidas por autoridades en el ejercicio de sus atribuciones, salvo que exista prueba en contrario de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a los que se refieran.

En tanto que las documentales privadas, técnicas y la instrumental de actuaciones previstas en las fracciones II, III y VI del referido artículo solo podrán tener valor probatorio pleno cuando a juicio de este Tribunal Electoral, generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en autos, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

Respecto de la presuncional legal y humana debe decirse que, por ser una prueba indirecta, por provenir de una disposición legal o atinente a los razonamientos y valoraciones deductivos o inductivos por los que el órgano jurisdiccional arriba al conocimiento de la verdad de los hechos desconocidos a partir de la existencia de hechos conocidos, por lo que

---

[12] Conforme a la Jurisprudencia 22/2013 de rubro "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN", consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Año 6. Número 13. 2013. Páginas 62 y 63.

su valoración también queda sujeta a la comprobación de la verdad a partir de la inferencia lógica[13].

VIII. ALEGATOS De la Audiencia de Pruebas y Alegatos se desprende que únicamente comparecieron **José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez, Crispina Barrón Rodríguez, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda, Víctor Villegas Cruz**, alegatos que serán tomados en cuenta por esta autoridad en la presente resolución.

IX. HECHOS ACREDITADOS. Ahora bien, conforme a las pruebas aportadas por las partes, así como de las recabadas por la autoridad instructora, se tienen como hechos acreditados los siguientes:

- Que los denunciados **José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez** fueron candidatos a Diputado Local propietario y suplente, respectivamente, de la candidatura común Sigamos Haciendo Historia, para el Distrito XIV de Tula de Allende, Hidalgo.
- El pasado catorce de abril la autoridad instructora certificó el contenido de cuatro ligas de internet, así como el contenido de una memoria USB, de las cuales se constató la existencia de la celebración de un evento denominado arranque de campaña de los candidatos a diputados locales José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez propietario y suplente, respectivamente, celebrado el pasado 31 de marzo.
- La existencia de tres ligas de internet de la red social Facebook en las que se constató el contenido de tres videos de los cuales se advierte la celebración del arranque de campaña en las primeras horas del día 31 de marzo de los denunciados.

[13] Con apoyo en la tesis de rubro "PRUEBAS INDIRECTAS. SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ACTIVIDADES ILÍCITAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS", consultable en Jurisprudencia y Tesis relevantes 1997-2005, Compilación Oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Páginas 833 a 835.

- Que en dicho evento los denunciados José Luis Rodríguez Higareda, Miguel Ángel Rodríguez Chávez, Víctor Villegas Cruz, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda
- Ahora bien, a través del desahogo de las oficialías electorales llevadas a cabo por la autoridad instructora a los videos aportados por la parte denunciante, se advierte el contenido siguiente:

Bajo los principios que rigen la función de oficialía electoral para llevarlas a cabo bajo las nociones de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad; es por lo que a continuación, mediante la utilización de un equipo de cómputo propiedad de este Instituto, se procede a realizar la certificación correspondiente:

1- https://www.facebook.com/share/v/xCtmTbZHXe1U5qZS/?mibextid=oFDknk Al ingresar re direcciona a la liga electrónica https://www.facebook.com/NoticierosAtlante/videos/inicio-de-campa%C3%B1a-de-puma-en-tula/946025910163378/?mibextid?mibextid=oFDknk&rdid=btUzpcc2xBT28tLp se muestra lo siguiente:

Una publicación en la red social llamada **"FACEBOOK"** a nombre de **"ATLANTE NOTICIAS"** de fecha "31 DE MARZO A LAS 0:25" se lee: **"INICIO DE CAMPAÑA DE #PUMA EN # TULA"**

Se visualiza un video con duración de **0:00/29:52** (veintinueve minutos con cincuenta y dos segundos).

Al reproducir se muestra un grupo de personas femeninas y masculinos posiblemente reunidos en un espacio abierto, cuentan con vestimenta similar en color guinda de la cual se alcanza a observar el texto: **"MORENA"** de lado izquierdo se aprecia lo que pudiera ser una bandera en color guinda. Por turnos hablan por un micrófono diversas personas.

SE ESCUCHA Y SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE:

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - está en riesgo necesitamos que ese cambio florezca, que este cambio que esta esperanza siga floreciendo en nuestro país y por ello es que tenemos candidatos que nos puedan representar que representen los principios de la izquierda de esta izquierda que ha luchado por todos que ha luchado como bien dice el presidente primero los pobres porque si primero están los pobres todo lo demás en la cadena, todo lo demás en la pirámide va a estar bien, si los cimientos están mal todo va a estar mal y antes teníamos un equipo donde era primero hacia arriba, hacia arriba, hacia arriba y siempre hacia arriba y los de abajo pues nada más para que me mantengan y no aquí se trata de que esto funcione para todos de que, de que la igualdad sea realmente algo que se cristalice en el país y es por eso que me da de verdad gusto que me hayan, este, otorgado la palabra para poderle dar la bienvenida a este arranque a esta a esta lucha a este a esta continuación de la transformación en la candidatura de la diputada federal y del diputados local José Luis este

Rodríguez Higareda en quien creo, confió que va a cumplir los principios de morena ¿cuáles son? alguien se acuerda de los principios del partido, no robar no mentir y no traicionar y que nos quede bien claro a todos en nuestra vida y en el cargo público que van a que esperemos y con la ayuda de todo el pueblo van a van a lograr para que este cambio realmente sea una realidad para México y una realidad por el país porque hay muchas cosas que aún nos faltan por hacer como nación y ya nos toca a todos trabajar juntos, jalarle las orejas si es que no lo hacen y están explicando o están trabajando de la mano con ellos y creo que ellos ya tienen bien claro que no son cargos son encargos los que el pueblo les estamos dando confiamos en ellos Enhorabuena y vamos con todo por la cuatro "t y el segundo piso.

¡APLAUSOS!

bueno continuando en este evento simbólico de arranque de campaña de nuestro candi de nuestros candidatos, bueno pues les damos las más sinceras gracias también al ingeniero José Luis Montiel Ibarra, quiero presentar a continuación a la licenciada Rosa Olivia García Villeda quién es la coordinadora general de la campaña de nuestro candidato bienvenido

VARIAS VOCES – Bravo

¡APLAUSOS!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO FEMENINO -Buenas noches a cada uno de ustedes bienvenido El suplente del Licenciado José Luis Rodríguez esta es tu casa ¿Por qué estamos ahorita pasando las doce de la noche? Porque qué creen los diputados van a tener que trabajar las veinticuatro horas del día legislando para todos nosotros vamos a tener diputado, sí dos de junio un diputado que es para ut familia para el municipio de Tula para Tlaxcoapan, Tlahuelilpan y él va a llevar todas las necesidades para legislar y Tula ya va a tener diputado así que, ustedes tienen un compromiso moral con la ciudadanía con el pueblo, porque el pueblo va a votar por ustedes este dos de junio, y ustedes van a ir con la garra a decir ya llegó un diputado en Tula de Allende Hidalgo así que un aplauso para nuestros candidatos.

¡APLAUSOS!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO FEMENINO - Muchas gracias a todos ustedes

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Muchas gracias licenciada Oli, maestra Olivia, bueno pues no, no voy a ser tan largo en el programa, vamos a continuar con las intervenciones tengo el gusto de presentar a continuación a la licenciada Viridiana Cornejo que es nuestra candidata a diputada federal, para que haga uso de la palabra y les dé un mensaje muchas gracias bienvenida lic

¡APLAUSOS!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO FEMENINO - Buenas noches ¿Cómo están?

VARIAS VOCES - Bien, bien

VOZ APARENTEMENTE DE GENERO FEMENINO - Muchísimas gracias por la invitación les deseo la mejor de la suerte de los éxitos para todos vamos a tener un diputado local aquí de nuestro Distrito número de Tula de Allende, me siento muy orgullosa, muy feliz por pertenecer a la cuarta transformación vamos a hacer una nueva historia del segundo piso de la transformación yo soy Viridiana Cornejo orgullosamente de Tezontepec de Aldama candidata por el distrito número cinco vamos a apoyar a la primera candidata a la primera presidenta que va a llegar a nuestro país Claudia Sheiman, así es que arriba el segundo piso de la transformación así como tuvimos a nuestro pri a nuestro presidente el mejor de la historia moderna en nuestro país vamos a tener a la primera presidenta, así es que, vamos a construir vamos a seguir con el segundo piso pues nuestro presidente nos dejó las bases tenemos que seguir construyendo este proyecto de nación es unidad vamos a, desde el plan C desde nuestro presidencia de la república hasta la presidencia municipal plan C de Claudia Sheiman, plan C de Cornejo dicen por ahí plan C de Viridiana Cornejo con mucho orgullo los voy a representar voy a hacer su voz de cada uno de ustedes en la cámara de diputados me siento muy orgullosa y no les voy a fallar así es que ahí en Tezontepec y en la cámara de diputados vamos a estar bien representados por tu servidora por nuestro compañero Puma que estoy segura que va a hacer su trabajo excepcional vamos a trabajar en equipo desde la presidencia de la República vamos con nuestros candidatos al senado, a las presidencias municipales, las diputaciones locales este dos de junio estoy convencida que vamos a ganar, morena va a ganar desde, desde la presidencia de la república hasta la presencia municipal, así es que viva morena viva

nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que es el mejor que hemos tenido, viva nuestra candidata de la presencia de la República Claudia Sheiman y viva nuestro queridísimo Puma

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Gracias manita gracias

¡APLAUSOS!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO FEMENINO - Que tengan bonita noche

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Gracias licenciada Viridiana, seguramente vamos a estrenar diputados, todos, diputados local, diputado federal nos vamos a llevar las cinco boletas con el triunfo claro que sí, y para mí es un honor también presentar hoy al licenciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez quién va a ser el suplente de nuestro, nuestro próximo diputado local licenciado José Luis Rodríguez Higareda, hace uso de la palabra el licenciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez bienvenido lic.

VOZ APARENTEMENTE DE GENERO MASCULINO - Qué tal compañeros buenas noches medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí acompañándonos este arranque de campaña, candidata Viridiana seas bienvenida aquí a con el jefe Puma nuestro candidato a la candidatura por la diputación local su servidor Miguel Ángel Rodríguez Chávez vecino de Tlaxcoapan en Hidalgo, ex regidor por morena actualmente secretario general de la sección cincuenta y siete del sindicato único de trabajadores electricistas me hizo la invitación el licenciado y mi gran amigo he tenido el gusto de seguir su trayectora su trayectoria como secretario general hemos coincidido en varios puntos y cuando me hizo esta invitación me senti muy afortunado muy feliz porque hemos congeniado hemos hecho proyectos tanto desde desde la regidurías como en el tema de los sindicatos y me sumo con mucho gusto a este proyecto, vamos a ponerle todo el empeño y vamos a solicitar y su apoyo para que puedan llegar nuestros buenos candidatos que tenemos esta tarde hoy al Cabildo Muchas gracias, gracias

VARIAS VOCES - ¡Bravo!

¡APLAUSOS!

VOZ APARENTEMENTE DE GENERO MASCULINO - Gracias su intervención licenciado Miguel y pues con, con mucha alegría vamos a recibir el mensaje de nuestro siempre amigo de nuestro próximo candidato del distrito catorce el Licenciado José Luis Rodríguez Higareda vamos a recibirlo con un fuerte aplauso porque nos dará su mensaje nuestro próximo diputado. Bienvenido lic.

VARIAS VOCES -¡Bravo!, A la bio, a la bao, a la bim bom ba, a la bim bom ba el puma, el puma, ra, ra, ra!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO -Muchas gracias de verdad es que es un gusto enorme poder estar aquí ¿por qué en este lugar? Aquí antes que nada le quiero mandar un saludo de bienestar al papá al profe Luciano gran amigo el papá de nuestra candidata sabemos que ha estado un poquito malo pero es un hombre fuerte que siempre nos ha demostrado mucha sabiduría nos lo saludadas

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO FEMENINO - Claro que sí

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO-Nos lo saludas mucho y agradecerle a Miguel sus palabras Miguel ya tenemos años conociéndonos y es un gusto poder cruzar nuestros caminos, en la izquierda siempre siempre en morena y que hacemos un equipo congruente porque eso es de lo que se trata y les decía por qué estamos aquí precisamente en el Monumento a Vicente Guerrero, Vicente Guerrero sabemos que fue el segundo presidente de nuestro país el que hace el ejército trigarante junto con Agustín de Iturbide quien además se dan el abrazo de Acatempan que fue muy significativo para la creación de nuestro país Vicente Guerrero fue un hombre humilde mulato de raza negra un hombre aparentemente sin mucha educación, su familia el mismo fue arriero conocía todos los vericuetos de la Sierra de Guerrero por eso es que el ejército español nunca lo pudo derrotar por completo, y él hizo una frase muy famosa que además de todos sus todos sus deberes que hizo como soldado de la patria, a una carta que le manda un virrey a través de su padre que le pide que se rinda y le va a dar una amnistía y le va a dar algún dinero algunas prebendas que él considera que son migajas, porque el honor no se puede vender y le contesta a su padre esto, esta frase así con un mensaje para todos la patria es primero estamos en un momento decisivo en nuestro país,

en nuestro estado en nuestros municipios, por eso me da muchísimo gusto que venga nuestra próxima diputada federal, ella le tiene que legislar sobre diez municipios es un trabajo arduo pero es una mujer joven trabajadora que yo estoy seguro que nos va a dar unos excelentes resultados porque estoy seguro que va a llegar a la diputación federal, y además con su trato amable con su trato su sonrisa eso, también nos tiene que servir de mucho no, es una clase diferente de esta de esta política que está implementando el partido morena todos tenemos ese compromiso de buscar esa transformación de seguirle dando esa continuidad, llevamos poco tiempo con nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar que ha estado dando unos excelentes resultados está entre los primeros gobernadores mejor evaluados por su pueblo, y tenemos al mejor presidente dicen de la historia moderna y yo me atrevería a decir que sería de toda la historia de México que a estas alturas también está arriba de un setenta por ciento de aprobación entre los primeros tres en todo el mundo, no es fácil no ha sido nada fácil el camino de ese hombre, que todos vemos que el ejercicio del poder él estaba diciendo en sus mañaneras iba a trabajar hasta el doble o hasta el triple en un sexenio que le ha tocado enfrentar una pandemia, un país devastado en muchas situaciones y que lo ha ido levantando por eso con esa ideología que tiene nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar, de que Hidalgo será potencia se necesita reforzar mucho los trabajos desde los cabildos desde las presidencias municipales obviamente en la cámara local de diputados y obviamente la cámara federal y obviamente también en la cámara de senadores, y por supuesto, con nuestra candidata a la presidencia Claudia Sheinbaum, estamos muy comprometidos sabemos que no podemos fallar así de simple no hay margen de error para nosotros, los medios de comunicación que siempre están muy al tanto de todas las cosas que están pasando estoy muy agradecido ya tenemos algunos años conociéndolos y, y algunos son más que amigos para mi forma de ver yo estoy seguro también que dentro de todo esto que se viene este proceso de la transformación vamos a contar con ustedes y con mucha gente lo que hicimos hacer los primeros días en este momento el arranque de esta campaña aquí en un punto neurálgico de esta bella ciudad tan maltratada tan, odiada y querida por muchos odiada hasta por sus propios gobernantes y los ejemplos los tenemos cuando ha habido los problemas tan serios de inundaciones y los malos gobiernos que estamos dispuestos a que esto se tiene que acabar aquí en esta esquina hacia arriba está Barrio Alto, Barrio Alto es la sección electoral que más votos le ha dado a morena desde el 2018, por eso es muy significativo este arranque de campaña aquí, aquí precisamente con un monumento de un gran hombre que fue pilar para, para que pudiera crecer México para que pudiera nacer es más, entonces agradeciéndoles mucho su atención su desvelo me decía nuestra próxima diputada se me hace están dormidos se me hace tal vez no están tan, tan atentos a los mensajes no, no, no estamos muy contentos estamos muy atentos a todo esto, esto apenas inicia y va a ser una gran fiesta democrática que va a culminar el 2 de junio, el 2 de junio con el triunfo de morena en todos los sentidos, las cinco de cinco, presidencias municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, senadores de la república y nuestra próxima presidenta del país la doctora investigadora Claudia Sheinbaum Pardo, yo estoy seguro que va a ser una campaña de mucha alegría que va a ser una campaña en donde no tenemos que dicen que estamos muy polarizados la verdad es que yo no lo veo así, yo veo que va a hacer una campaña de mucho respeto de llamados a la unidad como nos lo demostraron Marcelo Ebrard el mismo senador Monreal y todos los que se habían apuntado para, para tratar de ocupar la presidencia y todos están trabajando en el proyecto de Claudia, ya todos están trabajando y eso nos tiene que servir de ejemplo para todos que se pudieron poner de acuerdo desde arriba también nos va a permear acá abajo, yo estoy seguro de eso les reitero nuevamente mi agradecimiento porque estoy seguro que vamos a ganar y que les vamos a cumplir todos los compromisos que los estamos nos estamos nosotros haciendo, con el pueblo de Tula con el pueblo de Tlahuelilpan con el pueblo de Tlaxcoapan, así de simple, y obviamente nuestra diputada con los diez municipios donde se está comprometiendo, vamos a dar un trabajo de muchas propuestas de muchas iniciativas ustedes lo van a ir viendo ustedes van a hacer nuestros mejores críticos para que podamos ir avanzando en muchas cosas porque de eso es lo que se trata avanzar no queremos llegar a, a nuestras curules solo a levantar la mano o solamente hacer escenas a veces hasta dantescas, donde hay diputados que la verdad dan pena y pasan, pasan todo su tiempo con más pena que gloria yo estoy seguro que no con nosotros va a ser muy diferente con nosotros va a haber mucho trabajo legislativo muchas iniciativas y muchas cosas de beneficio para nuestro pueblo, primero los pobres dice Andrés Manuel López Obrador y esa es la clave del éxito como bien dice mi tocayo Ibarra y que debe de ser una ideología de vida para todos nosotros, primero cubrir esas necesidades para los que menos tienen, siempre a mí me llena mucho de esperanza las caras de los de los adultos mayores que están cobrando sus ayudas y hay algunos porque si hay algunos que acabando de recibir este le mientan la madre al presidente, porque, porque de todo hay, y sin embargo también nos tenemos que respetar pero yo también estoy seguro que es más la gente buena que es más la gente agradecida, somos un pueblo agradecido seguro estoy que estamos en el grado correcto de la historia como siempre, muchas gracias nuevamente ¡Viva Tlahuelilpan compañeros!

VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO -¡Viva Tlaxcoapan compañeros!

VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - ¡Viva Tula!

VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - ¡Viva Morena! VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - ¡Viva Morena! VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - ¡Viva México! VARIAS VOCES -¡Viva!

¡APLAUSOS!

SUENA MUSICA

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Agradecemos mucho la presencia de todas las personas que nos acompañaron al equipo de trabajo de nuestro compañero El Puma a los medios de comunicación, muchísimas gracias y esperamos contar con todo su apoyo haciendo proselitismo a favor de nuestros candidatos de morena muchas gracias

SUENA MÚSICA

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Vente Gus, vente tocayo Marianita, Toño, vénganse vénganse

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - La foto del recuerdo, gracias a toda la gente que nos está viendo en este momento muchas gracias

SUENA MÚSICA

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Saludos Atlante Noticias este es el arranque oficial del Puma la campaña del Puma José Luis Rodríguez, eh pues estamos en el Monumento a Guerrero en Tula de Allende en donde oficialmente hoy, eh pues aprovechando desde el primer minuto y aprovechando el arranque de campaña

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Ya que inicié la campaña en Tula

VOZ APARENTEMENTE DE GENERO MASCULINO - Gracias, gracias, por, por estar aquí acompañándonos son muy amables aquí junto con nosotros

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - bueno, bueno preguntarte José Luis este eh vemos que es una campaña diferente

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Nuevamente damos las gracias a todas las personas

VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO - Gracias José Luis éxito

Del lado inferior se lee: **"INICIO DE CAMPAÑA #PUMA EN #TULA"**
Cuenta con 110 reacciones, 40 comentarios y 7396 reproducciones. **Se procede con el desahogo de la siguiente dirección electrónica: ----------**

2.- https://www.facebook.com/share/v/ZiMg2TEUG4nFQ/?mibextid=oFDknk **Al ingresar re direcciona a la liga electrónica:** https://www.facebook.com/revistalaneta/videos/arranc%C3%B3-su-campa%C3%B1a-jos%C3%A9-luis-rodr%ADguez-higareda-el-puma-para-la-diputaci%C3%B3n-local/895943025552376/?mibextid?mibextid=oFDknk&rdid=46GnlxUfn3mJPGys **se muestra lo siguiente:**

Una publicación en la red social llamada **"FACEBOOK"** a nombre de **"REVISTA LA NETA MX"** de fecha **"31 DE MARZO A LAS 0:17"** se lee: **"ARRANCÓ SU CAMPAÑA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGADERA "EL PUMA", PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL POR TULA"**
Se visualiza un video con duración de 0:00/27:37 (veintisiete minutos con treinta y siete segundos)

Al reproducir se muestra un grupo de personas femeninas y masculinos posiblemente reunidos en un espacio abierto, cuentan con vestimenta similar en color guinda de la cual se alcanza a observar el texto: "MORENA" de lado izquierdo se aprecia lo que pudiera ser una bandera en color guinda. Por turnos hablan por un micrófono diversas personas, en la parte de atrás se alcanza a apreciar lo que sería una pequeña estatua.

SE ESCUCHA YSE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE:

VOZ MASCULINA: Le daremos el uso de la voz al profe Villegas que lleva adelante el programa adelante profe.

VOZ MASCULINA: Muchas gracias, bueno queremos la, dar la más cordial de las bienvenidas a todas las personas que sacrificaron un poquito de sueño, de su sueño para venir a acompañar a nuestro candidato el licenciado José Luis Rodríguez Higadera y al licenciado Miguel, Miguel Ángel Rodríguez Chávez su suplente, quiero pedir un aplauso fuerte para ellos por favor.

APLAUSOS

VARIAS VOCES - ¡Bravo!

VOZ MASCULINA: Muchas gracias a las personas que nos acompañan ahorita eh, que se desvelaron quiero dar las gracias también a los medios de comunicación por su trabajo siempre tan puntual para tenernos informados de lo que acontece a nuestro alrededor, damos las más sinceras gracias también a todos los, eh, a todos los integrantes del equipo de trabajo que coordinaran la campaña de nuestro candidato bienvenidos todos y pues nuevamente muchas gracias. Quiero presentar a ustedes a una persona que siempre ha estado constante y la conocemos desde hace mucho tiempo integrante del equipo, nuestro amigo el Puma, quiero presentarles a la señorita Gabriela Barrie, Barrón Rodríguez, fundadora del partido de morena, mujer siempre de izquierda fundadora de morena aquí en tula, adelante Gabi.

APLAUSOS

VOZ FEMENINA: Buenas noches a todos y nuestro agradecimiento a a las personas que vienen representando a nuestro partido morena, esta es una lucha para el pueblo, el compañero José Luis Higareda ha tenido la ¿cómo podríamos llamarle? la suerte porque sabemos que él va a triunfar porque representa a Morena y Morena es la esperanza de los mexicanos después de haber sufrido tantos años en en manos de personajes que han utilizado nuestra patria para vivir como virreyes, nuestros candidatos esa es su misión el servicio a la patria el servicio a los de los de abajo, tenemos la la estamos convencidos de que también la presidencia de la República va a seguir perteneciendo a Morena con nuestra compañera Claudia sheinbaum tenemos un compromiso moral todos los candidatos, todos los pre candidatos que representan a Morena y nosotros los que formamos este partido tenemos el compromiso moral de trabajar para el pueblo, para trabajar para los de abajo, nuestro compañero el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador ha sido su misión la

cuarta transformación de este pueblo que por muchos años fue abandonado porque abandonados en un país tan rico, pues porque hubo saqueo hubo gente que no le importaba el pueblo pero ahora tenemos la esperanza y la esperanza es Morena y estamos aquí porque el compañero José Luis Higareda tiene ese compromiso al quedar como como candidato para la diputación local de que él va a servir al pueblo, no servirse del pueblo muchas gracias a todos

APLAUSOS

Sobre todo, los medios de comunicación que son los que llegan a todas partes para que estén informados a todos, un aplauso sobre todos los que estamos aquí este, líderes importantes de la izquierda muchas gracias a todos y hoy empezamos esta lucha, esta lucha por el poder para entregarle el poder al pueblo, Morena es el pueblo muchas gracias a todos estoy para serviles la izquierda siempre tiene cabida para todos, muchas gracias.

APLAUSOS

VARIAS VOCES - Gracias Gabi

VOZ MASCULINA: Un abrazo fuerte para Gabi por tu intervención muchas gracias Gabi, bueno en este acto simbólico de arranque en el inicio de la campaña como candidato a la local de nuestro gran amigo el Puma, quiero presentar también a la licenciada Viridiana Cornejo candidata a diputada federal por nuestro partido de Morena bienvenida.

APLAUSOS

Quiero presentar ahora al señor José Luis Montiel Ibarra que ha sido siempre un luchador social por la cuarta transformación aquí en Tula.

APLAUSOS
VOZ MASCULINA: Hola buenas noches a todos muchas gracias, bueno pues antes que nada gracias por estar aquí, es una fiesta para nosotros, es una fiesta porque hoy estamos dando continuidad a la a las a la, cuatro cuarta transformación de México, hace muchos años nuestro país vivió bajo el yugo y el saqueo, lo que todos lo lo vivimos la gran mayoría de los que estamos aquí somos mayores de edad nos tocó vivir sexenio tras sexenio, fracaso tras fracaso y llega el presidente Andrés Manuel López Obrador y nos llenó de esperanza, esa esperanza de que realmente México puede llegar a ser un país mejor porque llegaba el momento donde decíamos chin ¿aquí por dónde? Y ¿cómo le hago? Y ¿cómo vamos a salir del Hoyo? Y cuando llego el presidente Andrés Manuel López Obrador nos dimos cuenta de que sí efectivamente hay forma de salir adelante, de que cuando se quiere, cuando se trabaja con honestidad, cuando se trabaja con capacidad se puede, se pueden hacer esos cambios que nos han llenado de esperanza y ahora ya estamos casi al final de su sexenio y tenemos que darle continuidad a ese a ese proceso a esa esperanza, que no se muera y por eso es que estamos hoy aquí porque estamos buscando que la cuarta transformación se mantenga y siga como bien dice Claudia sheimbaun el segundo piso porque el el presidente Andrés Manuel hizo los primeros pasos, puso los cimientos de un gran cambio pero nos corresponde ahora como ciudadanos y como candidatos a diputado federal a diputada federal y a diputado local continuar esos cambios nos hemos dado cuenta de muchas guerras que sean librado en el congreso donde queremos hacer un cambio que como ciudadanos hemos pedido infinidad de veces y qué pasa llegan al congreso y se detienen llegan al congreso se palabrea se negocia y ya no se puede no logramos la mayoría y todo se derrumba el presidente logró los cimientos necesitamos construir el edificio para que este cambio sea una realidad para nosotros y los que vienen detrás de nosotros porque eso es lo más importante los que vienen detrás de nosotros y este cambio no se consolida el futuro de esos niños de nuestros hijos está está en riesgo necesitamos que ese cambio florezca que este cambio que esta esperanza siga floreciendo en nuestro país y por ello es que tenemos candidatos que nos puedan representar que representen los principios de la izquierda de este izquierda que ha luchado por por todos que ha luchado como bien dice el presidente primero los pobres porque si primero están los pobres todo lo demás en la cadena todo lo demás en la en la pirámide va a estar bien si los cimientos están mal todo va a estar mal y antes tenemos un México donde era primero hacia arriba hacia arriba hacia arriba y siempre hacia arriba y los de abajo pues nada más para que me mantengan y no aquí se trata de que esto funcione para todos de que de que la igualdad sea realmente algo que se cristalice en el país y es por eso que me da de verdad gusto que me hayan este esté otorgado la palabra para poderle dar la bienvenida a este arranque a esta a esta lucha a este a esta continuación de la transformación en la candidatura de la diputada federal y del diputado local José Luis este Rodríguez Higadera en quien creo confío que va a

cumplir los principios de morena ¿Cuáles son? ¿Alguien se acuerdan de los principios del partido? ¿no? No robar, no mentir y no traicionar y que nos quede bien claro a todos en nuestra vida y en el cargo público que van a que que esperemos y con la ayuda de todo el pueblo van a van a lograr para que este cambio realmente sea una realidad para México y una realidad por el país porque hay muchas cosas que aún nos faltan por hacer como nación y ya nos toca a todos trabajar juntos, jalarles las orejas si es que no lo hacen y estarles picando o estar trabajando de la mano con ellos y creo que ellos ya tienen bien claro que no son cargos son encargos los que el pueblo les estamos dando confiamos en ellos, enhorabuena y vamos con todo por la cuatro T y el segundo piso.

APLAUSOS

VOZ MASCULINA: Bueno continuando en este evento simbólico del arranque de campaña de nuestro de nuestros candidatos, bueno pues les damos las más sinceras gracias también al ingeniero José Luis Montiel Ibarra, quiero presentar a continuación a la licenciada Rosa Olivia García Villeda Quién es la coordinadora general de la campaña de nuestro candidato bienvenida.

APLAUSOS

VOZ FEMENINA: Buenas noches a cada uno de ustedes bienvenido el suplente de el Licenciado José Luis Rodríguez Viri esa es tu casa ¿Por qué estamos ahorita pasando las doce de la noche? porque qué creen los diputados van a tener que trabajar las veinte cuatro horas del día legislando para todos nosotros vamos a tener diputado Sí este dos de junio un diputado que es para tu familia, para el municipio de Tula, para Tlaxcoapan, Tlahuelilpan y él va a llevar todas las necesidades para legislar y Tula ya va a tener diputado así que ustedes tienen un compromiso moral con la ciudadanía con el pueblo porque el pueblo va a votar por ustedes este dos de junio y ustedes van a ri con la garra a decir ya llegó un diputado en Tula de Allende Hidalgo así que un aplauso para nuestros candidatos muchas gracias a todos ustedes.

APLAUSOS

VOZ MASCULINA: Muchas gracias licenciada Oli, Rosa Olivia, bueno pues no no va hacer tan largo el programa Vamos a continuar con las intervenciones tengo el gusto de presentar a continuación a la licenciada Viridiana Cornejo que es nuestra candidata a diputado federal para que haga uso de la palabra les dio un mensaje muchas gracias bienvenida.

APLAUSOS

VOZ FEMENINA: Buenas noches ¿Cómo están? VARIAS VOCES - Bien, bien

VOZ FEMENINA: Muchísimas gracias por la invitación deseo a lo mejor de la suerte los éxitos para todos vamos a tener un diputado local aquí en nuestro distrito de Tula de Allende a lo que me siento muy orgullosa muy feliz por pertenecer a la cuarta transformación vamos a hacer una nueva historia del segundo piso de la transformación yo soy Viridiana Cornejo orgullosamente de Tezontepec de Aldama candidata por el distrito número cinco vamos a apoyar a la primera candidata a la primera presidenta que va a llegar a nuestro país Claudia Sheiman así es que arriba las el segundo piso de la transformación así como tuvimos a nuestro a nuestro pre a nuestro presidente el mejor de la historia moderna en nuestro país vamos a tener a la primera presidenta así es que vamos a construir vamos a seguir con el segundo piso pues nuestro presidente nos dejó las bases tenemos que seguir construyendo este proyecto de nación es unidad vamos a desde el plan C desde nuestra presencia de la República hasta la presidencia municipal plan C de Claudia Sheiman plan C de Cornejo dicen por ahí plan C de Viridiana Cornejo con mucho orgullo los voy a representar voy a hacer su voz de cada uno de ustedes en la cámara de diputados me siento muy orgullosa y no les voy a fallar así es que ahí en Tezontepec y en la cámara de diputados vamos a estar bien representados por tu servidora por nuestro compañero Puma que estoy segura que va a ser su trabajo excepcional vamos a trabajar en equipo desde la presencia de la República vamos con nuestros candidatos al senado las presidencias municipales las diputaciones locales este dos de junio estoy convencida que vamos a ganar morena va a ganar desde desde la presidencia de la República hasta la presencia municipal así es que viva morenas viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que es el mejor que hemos tenido viva nuestra candidata a la presencia de la República Claudia Sheiman y que viva nuestro queridísimo Puma que tengan bonita noche.

APLAUSOS

VARIAS VOCES – Bravo

VOZ MASCULINA: Muchas gracias licenciada Viridiana seguramente Vamos a estrenar Diputados todos diputado local diputados federal vamos a llevar las cinco boletas con el triunfo claro que sí y para mí es un honor también presentar hoy al licenciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez quién va a ser el suplente de nuestro de nuestro próximo diputado local Licenciado José Luis Rodríguez Higareda hace uso de la palabra licenciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez bienvenido lic.

VOZ MASCULINA: Qué tal qué tal Compañeros buenas noches medios de comunicación muchas gracias por estar aquí acompañándonos este arranque de campaña candidata Viridiana seas bienvenida aquí a con el jefe Puma a nuestro candidato a la candidatura por la diputación local su servidor Miguel Ángel Rodríguez Chávez vecino de Tlaxcoapan Hidalgo ex regidor por morena actualmente secretario general de la sección 57 del sindicato único de trabajadores electricistas me hizo la invitación el licenciado e mi gran amigo he tenido el gusto de seguir su trayectoria su trayectoria como secretario general hemos coincidido en varios puntos y cuando me hizo esta invitación me sentí muy afortunado muy feliz porque hemos congeniado hemos hecho proyectos tanto desde desde la regidurías como en en el tema de los sindicatos y me sumo con mucho gusto a este proyecto Vamos a ponerle todo el empeño y vamos a solicitar y de su apoyo para que puedan llegar nuestros buenos candidatos que teníamos esta tarde hoy al al Cabildo Muchas gracias gracias

APLAUSOS

VARIAS VOCES - ¡Bravo!

VOZ MASCULINA: Gracias por su intervención licenciado Miguel y pues con con mucha alegría vamos a recibir el mensaje de nuestro siempre amigo de nuestro próximo candidato del distrito catorce Licenciado José Luis Rodríguez higareda vamos a recibirlo Con un fuerte aplauso porque nos dará su mensaje nuestro diputado bienvenido Lic.

VARIAS VOCES - ¡A la vio!
- A la vao!
- A la bin, bon, ban, a la bin, bon, ban,
- ¡El pumai
- ¡El pumi
- ra ra ra

VOZ MASCULINA: Muchas gracias de verdad es que es un gusto enorme enorme poder estar aquí porque en este lugar aquí antes que nada le quiero mandar un saludo de bienestar al papá al profe Luciano gran amigo el papá de nuestra candidata que ha estado sabemos que está un poquito malo pero es un hombre fuerte que siempre nos ha demostrado mucha sabiduría nos lo saludas nos lo saludas mucho y agradecerle a Miguel sus palabras Miguel ya tenemos años conociéndonos y es un gusto poder cruzar nuestros caminos en en la izquierda siempre siempre en morena y que hacemos un equipo congruente porque eso es de lo que se trata y les decía porque estamos aquí precisamente en el monumento a Vicente Guerrero Vicente guerrero sabemos que fue el segundo presidente de nuestro país el que hace el ejército trigarante junto con Agustín de Iturbide quien además se da en el abrazo de Acatempan que fue muy significativo para la creación de nuestro país Vicente Guerrero fue un hombre humilde mulato de raza negra un nombre aparentemente sin mucha educación su familia el mismo Farriero, conocí a todos los veripuetos de la Sierra de Guerrero por eso es que el ejército español nunca lo pudo derrotar por completo y él hizo una frase muy famosa que además de todos sus todos sus deberes que hizo como soldado de la patria a una carta que le manda un virrey a través de su padre que le pide que se rinda y le va a dar una amnistía y le va a dar algún dinero algunas prevendas que él considera que son migajas por que el honor no se puede vender y le contesta a su padre esto, esta frase y con un mensaje para todos la patria es primero estamos en un momento decisivo en nuestro país en nuestro estado en nuestros municipios por eso me da muchísimo gusto que venga nuestra próxima diputada federal ella le tiene que legislar sobre diez municipios es un trabajo ardo pero es una mujer joven trabajadora que yo estoy seguro que nos va a dar unos excelentes resultados porque yo estoy seguro que va a llegar a la diputación federal y además con su trato amable con su trato su sonrisa eso también nos tiene que servir de mucho no es una clase diferente de esta de esta política que está implementando el partido Morena todos tenemos ese compromiso de buscar esa transformación de seguirle dando esa continuidad llevamos poco tiempo con nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar que ha estado dando unos excelentes resultados esta entre los primeros gobernadores mejor evaluados por su pueblo Y tenemos al mejor presidente dicen de la historia moderna y yo me atrevería a decir que sería de toda la historia de México que a estas alturas también está arriba de un 70% de aprobación entre los primeros tres en todo el

mundo no es fácil no ha sido nada fácil el camino de ese hombre que todos vemos que el ejercicio del poder él estaba diciendo en sus mañaneras iba a trabajar hasta el doble o hasta el triple en un sexenio que le ha tocado enfrentar una pandemia un país devastado en muchas situaciones y que lo ha ido levantando por eso con esa ideología que tiene nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar de que Hidalgo será potencia se necesita reforzar mucho los trabajos desde los cabildos desde las presidencias municipales obviamente en la cámara local de diputados y obviamente en la cámara federal y obviamente también en la cámara de senadores y por supuesto con nuestra candidata a la presidencia Claudia shembau estamos muy comprometidos sabemos que no podemos fallar así de simple no hay margen de error para nosotros los medios de comunicación que siempre están muy al tanto de de todas las cosas que están pasando yo estoy muy agradecido ya tenemos algunos años conociéndolos y y algunos son más que amigos para mi forma de ver yo estoy seguro también que dentro de todo esto que se viene este proceso de la transformación vamos a contar con ustedes y con mucha gente lo quisimos hacer los primeros días en este momento el arranque de esta campaña aquí en un punto neurálgico de esta bella ciudad tan maltratada tan odiada y querida por muchos odiada hasta por sus propios gobernantes y los ejemplos los tenemos cuando ha habido los problemas tan serios inundaciones y los malos gobiernos que estamos dispuestos a que eso se tiene que acabar aquí en esta esquina hacia arriba está Barrio Alto Barrio Alto es la sección electoral que más votos le ha dado a morena desde el dos mil dieciocho por eso es muy significativo este arranque de campaña aquí aquí precisamente con un monumento de un gran nombre que fue Pilar para para que pudiera crecer México para que pudiera nacer es más, entonces agradeciéndoles mucho su atención su desvelo me decía nuestra próxima diputada se me hace están dormidos se me hace tal vez no están tan tan tan atentos a los mensajes no no no estamos muy contentos estamos muy atentos a todo esto esto apenas inicia y va a ser una gran fiesta democrática que va a culminar el dos de junio el dos de junio con el triunfo de Morena en todos los sentidos las cinco de cinco presidencias municipales diputaciones locales diputaciones federales senadores de la república Y nuestra próxima presidenta del país la doctora investigadora Claudia sheinbam yo estoy seguro que va a hacer una campaña de mucha alegría que va a ser una campaña en donde no tenemos que dicen que estamos muy polarizados la verdad es que yo no lo veo así Yo veo que va a ser una campaña de mucho respeto de llamados a la unidad como nos lo demostraron Marcelo Ebrard el mismo senador Monreal y todos los que se habían apuntado para para tratar de ocupar la presidencia y todos están trabajando en el proyecto de Claudia ya todos están trabajando y eso nos tiene que servir de ejemplo para todos que si se pudieron poner de acuerdo desde arriba también nos va a premiar acá abajo yo estoy seguro de eso les reitero nuevamente mi agradecimiento porque estoy seguro que vamos a ganar y que les vamos a cumplir todos los compromisos que los estamos nos estamos nosotros haciendo con el pueblo de Tula con el pueblo de Tlahuelilpan con el pueblo de Tlaxcoapan así de simple y obviamente nuestra diputada federal con los diez municipios donde se está comprometiendo vamos a dar un trabajo de muchas propuestas de muchas iniciativas ustedes lo van a ir viendo ustedes van a hacer nuestros mejores críticos para que podamos ir avanzando en muchas cosas porque de eso es de lo que se trata avanzar no queremos llegar a a nuestras curules solo a levantar la mano o solamente hacer escenas a veces hasta dantescas donde hay diputados que la verdad dan pena y pasan pasan todo su tiempo con más pena que gloria yo estoy seguro que no con nosotros va a ser mucho trabajo legislativo iniciativas y muchas cosas de beneficio para nuestro pueblo primero los pobres dice Andrés Manuel López Obrador y esa es la clave del éxito como bien dice mi tocayo Ibarra y que debe de ser una ideología de vida para todos nosotros primero cubrir esas necesidades para los que menos tienen siempre a mí me llena mucho de esperanza las caras de los de los adultos mayores que están cobrando sus ayuda y hay algunos porque si hay algunos que acabando de recibir este le mientan la madre al presidente porque porque de todo hay y sin embargo también nos tenemos que respetar pero yo también estoy seguro que es más la gente buena que es más la gente agradecida somos un pueblo agradecido seguro estoy que estamos en el lado correcto de la historia como siempre Muchas gracias nuevamente ¡viva Tlahuelilpan compañeros!

VARIAS VOCES - ¡Vivaj

VOZ MASCULINA: ¡Viva Tlaxcoapan!

VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ MASCULINA ¡Viva Tula! VARIAS VOCES - ¡Viva!

VOZ MASCULINA: ¡Viva Morena!

Del lado inferior se lee: **"ARRANCÓ SU CAMPAÑA JOSÉ LUIS RODRIGUEZ HIGAREDA "EL PUMA" PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL POR TULA"**

Cuenta con 50 reacciones, 23 comentarios y 3319 reproducciones.
Se procede con el desahogo de la siguiente dirección electrónica:----------

3.- https://www.facebook.com/share/v/GBJNgPYgadmK3SNv/?mibextid=xfxF2i Al ingresar se muestra lo siguiente:

La red social llamada **"FACEBOOK" de la cual se aprecian los siguientes textos: "CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO, CONTRASENA, ¿HAS OLVIDADO LOS DATOS DE LA CUENTA?, DEBES INICIAR SESIÓN PARA CONTINUAR, ENTRAR EN "FACEBOOK" ----------**

4.- https://www.facebook.com/share/v/CEVRukB5GnS5hs14/?mibextid=WC7F **al Ingresar re direcciona a** https://www.facebook.com/satelitetvmx/videos/404201212245594/?vh=e&mibextid=WC7FNe&rdid=q5Xrto6hj7rpYABN **se muestra lo siguiente:**

Una publicación en la red social llamada **"FACEBOOK"** a nombre de **"SATELITE TV"** de fecha **"31 D E MARZO A LAS0 : 1 7 "** se lee: **"#COMPARTEYSIGUENOS #MÉXICO #HIDALGO #PACHUCA #EDOMEX #MINERALDELAREFORMA #APAN #TEPEA PULCO #TIZAYUCA #TECAMAC # E C A P E C #ZUMPANGO #HUEHUETOCA #ATOTONIL CODETULA #TEPEJI #TEPEJIDELRIO #JILOTEPEC #TULA #TULADEALLENDE #ATITAL AQUIA #TLAXCOAPAN #TLAHUELILPAN #TEZONTEPEC #TEZONTEPECDEALDAMA #M IXQUIAHUALA #PROGRESODEOBREGON #ACTOPAN #IXMIQUILPAN #JILOTEPEC #HU EHUETOCA #COYOTEPEC #TEPOTZOTLAN #CUAUTITLAN #CUAUTITLANIZCALLI #TLALNEPANTLA #NAUCALPAN #HUIXQUILUCAN #CIUDADSATELITE #POLANCO #CDMX VER MENOS"----------**

Se visualiza un video con duración de 0:00/38:09 (treinta y ocho minutos con nueve segundos)

Al reproducir se muestra un grupo de personas femeninas y masculinos posiblemente reunidos en un espacio abierto, cuentan con vestimenta similar en color guinda de la cual se alcanza a observar el texto: "MORENA" de lado izquierdo se aprecia lo que pudiera ser una bandera en color guinda. Por turnos hablan por un micrófono diversas personas, en la parte de atrás se alcanza a apreciar lo que sería una pequeña estatua.

SE ESCUCHA YSE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE:

AUDIO HASTA EL MINUTO 2:24

Voz Femenina: Nuestros candidatos esa es su misión, el servicio a al Patria, el servicio a los de abajo, estamos convencidos de que también la Presidencia de la República va a seguir perteneciendo a morena con nuestra compañera Claudia Sheinbaum, tenemos un compromiso moral todos los candidatos, todos los pre candidatos que representan a morena y nosotros los que formamos este partido tenemos el compromiso moral de trabajar para el pueblo, para trabajar para los de abajo, nuestro compañero el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ha sido su misión la cuarta transformación de este pueblo que por muchos años fue abandonado, porque abandonado en un País tan rico, pues porque hubo saqueo, hubo gente que no le importaba el pueblo, pero ahora tenemos la esperanza y la esperanza es morena y estamos aquí porque el compañero José Luis Higareda tiene ese compromiso al quedar como candidato para la Diputación Local de que él va a servir al pueblo, no servirse del pueblo, muchas gracias a todos, sobre todo los medios de comunicación, que son los que llegan a todas partes para que estén informados, a todos un aplauso sobre todo los que estamos aquí, líderes importantes de la izquierda, muchas gracias a todos y hoy empezamos esta lucha, esta lucha por el poder, para entregarle el poder al pueblo, morena es el pueblo. Muchas gracias a todos, estoy para servirles, la izquierda siempre tiene cabida para todos, muchas gracias.

Voz Masculina: Ahora escucharemos al licenciado Higareda que es amigo el puma, en esta noche en esta transmisión pues es el arranque tiene razón ya estamos en el arranque de campaña para Diputados aquí en Tula Hidalgo.

Sin audio

Voz Masculina: gracias por estar aquí, es una fiesta para nosotros, es una fiesta porque hoy estamos dando continuidad a la cuarta transformación de México. Hace muchos años, nuestro País vivió bajo el yugo y el saqueo, creo que todos lo vivimos la gran mayoría de los que estamos aquí ya somos mayores de edad, nos tocó vivir sexenio tras sexenio, fracaso tras fracaso y llega el Presidente Andrés Manuel López Obrador y nos llenó de esperanza, esa esperanza de que realmente México, puede llegar a ser un País mejor porque llegaba el momento en que decíamos chin y aquí por donde y como le hago y como vamos a salir del hoyo y cuando llega el Presidente Andrés Manuel López Obrador nos dimos cuenta de que si efectivamente hay forma de salir delante de que cuando se quiere cuando se trabaja con honestidad, cuando se trabaja con capacidad se puede, se pueden hacer esos cambios que nos han llenado de esperanza y ahora ya estamos casi al final de su sexenio y tenemos que darle continuidad a ese proceso a esa esperanza que no se muera y por eso es que estamos hoy aquí, porque estamos buscando que la cuarta transformación se mantenga y siga como bien dice Claudia Sheinbaum el segundo piso porque el Presidente Andrés Manuel hizo los primeros pasos puso los cimientos de un gran cambio pero nos corresponde ahora como ciudadanos y como Candidatos a Diputado Federal y a Diputado Local continuar esos cambios. Nos hemos dado cuenta de muchas guerras que se han librado en el Congreso donde queremos hacer un cambio que como Ciudadanos hemos pedido infinidad de veces y que pasa llegan al Congreso y se detienen, llegan al Congreso se palabrea se negocia y ya no se puede, no logramos la mayoría y todo se derrumba, el Presidente logró los cimientos, necesitamos construir el edificio, para que este cambio sea una realidad para nosotros y los que vienen detrás de nosotros que eso es lo más importante los que vienen detrás de nosotros, si este cambio no se consolida el futuro de esos niños de nuestros hijos está en riesgo, necesitamos que este cambio florezca, que este cambio que esta esperanza siga floreciendo en nuestro País y por ello es que tenemos candidatos que nos puedan representar, que representen los principios de la izquierda, de esta izquierda que ha luchado por todos que ha luchado como bien dice el Presidente primero los pobres, porque si primero están los pobres todo lo demás en la cadena todo lo demás en la pirámide va a estar bien, si los cimientos están mal todo va a estar mal y antes teníamos un México donde era primero hacia arriba, hacia arriba, hacia arriba y siempre hacia arriba y los de abajo pus nomas pa que me mantengan y no aquí se trata de que esto funcione para todos de que la igualdad sea realmente algo que se cristalice en el País y es por eso que me da gusto de verdad que me hayan otorgado la palabra para poderle dar la bienvenida a este arranque, a esta lucha, a esta continuación de la transformación en la candidatura de la Diputada Federal y del Diputado Local José Luis Rodríguez Higareda en quien creo, confío que va a cumplir los principios de morena, cuales son, alguien se acuerda de los principios del partido, no, no robar, no mentir y no traicionar, y que nos quede bien claro a todos en nuestra vida y en el cargo público que van a y que esperemos y con la ayuda de todo el pueblo van a lograr, para que este cambio realmente sea una realidad para México y una realidad para el País porque hay muchas cosas que aún nos faltan por hacer como Nación y ya nos toca a todos trabajar juntos, jalarle las orejas, si es que no lo hacen, y estarles picando o estar trabajando de la mano con ellos, creo que ellos ya tienen bien claro que no son cargos son encargos los que el pueblo les estamos dando, confiamos en ellos en hora buena y vamos con todo por la cuatro T y el segundo piso.

Aplausos

Voz Masculina: Bueno, continuando en este evento simbólico del arranque de campaña de nuestros candidatos, bueno pues les damos las más sinceras gracias también al Ingeniero José Luis Montiel Ibarra. Quiero presentar a continuación a la licenciada Rosa Olivia García Villeda, quien es la coordinadora general de la campaña de nuestro candidato, bienvenida.

Voz Femenina: Buenas noches a cada uno de ustedes, bienvenido el suplente del licenciado José Luis Rodríguez, Viri esta es tu casa, porque estamos ahorita pasando las doce de la noche, por que que creen, los Diputados van a tener que trabajar las 24 horas del día legislando para todos nosotros, vamos a tener Diputado si, este 2 de junio, un Diputado que es para ut familia, para el municipio de Tula, para Tlaxcoapan, Tlahuelilpan y él va a llevar todas las necesidades para legislar y Tula ya va a tener Diputado, así que ustedes tienen un compromiso moral con la ciudadanía, con el pueblo, porque el pueblo va a votar por ustedes este 2 de junio y ustedes van a ir con la garra a decir ya llegó un Diputado en Tula de Allende, Hidalgo, así que un aplauso para nuestros candidatos. Muchas gracias a todos ustedes.

Voz Masculina: Muchas gracias licenciada Oli, Rosa Olivia, bueno pues no vamos a hacer tan largo el programa, vamos a continuar con las intervenciones, tengo el gusto de presentar a continuación a la licenciada Viridiana Cornejo que es nuestra candidata a Diputada Federal para que haga uso de la palabra y les dé un mensaje, gracias bienvenida lic.

Voz Femenina: Buenas noches cómo están? Voces: bien, bien, bien

Voz Femenina: Muchísimas gracias por la invitación en verdad deseo la mejor de las suertes, el mejor de los éxitos para todos, vamos a tener un Diputado Local aquí de nuestro Distrito número de Tula de Allende, del que me siento muy feliz, muy orgullosa muy feliz de pertenecer a la cuarta transformación vamos a hacer una nueva historia del segundo piso de la transformación, yo soy Viridiana Cornejo orgullosamente de Tezontepec de Aldama, candidata por el Distrito número cinco, vamos a apoyar a la primera candidata, a la primera Presidenta que va a llegar a nuestro País, Claudia Sheinbaum, así es que arriba el segundo piso de la transformación, así como tuvimos a nuestro Presidente el mejor de la historia moderna de nuestro País vamos a tener a la primera Presidenta, así es que vamos a construir vamos a seguir con el segundo piso pues nuestro Presidente nos dejó las bases, tenemos que seguir construyendo este proyecto de Nación, es unidad, vamos desde el plan c, desde nuestra Presidencia de la República hasta la Presidencia Municipal, plan c de Claudia Sheinbaum, plan c de Cornejo, dicen por ahí plan c de Viridiana Cornejo, con mucho orgullo los voy a representar voy a ser su voz de cada uno de ustedes en la Cámara de Diputados, me siento muy orgullosa y no les voy a fallar, así es que ahí en Tezontepec y en la Cámara de Diputados vamos a estar bien representados por su servidora, por nuestro compañero puma que estoy segura que va a hacer su trabajo excepcional, vamos a trabajar en equipo desde la Presidencia de la República, vamos con nuestros candidatos al Senado, las Presidencias Municipales, las Diputaciones Locales este 2 de junio estoy convencida que vamos a ganar, morena va a ganar desde la Presidencia de la República hasta la Presidencia Municipal, así es que viva morena, viva nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que es el mejor que hemos tenido, viva nuestra candidata a la Presidencia de la República Claudia Sheinbaum y que viva nuestro queridísimo puma. Que tengan bonita noche.

Voz Masculina: Muchas gracias licenciada Viridiana, seguramente vamos a estrenar Diputados, todo Diputado Local Diputado Federal, nos vamos a llevar las cinco boletas con el triunfo, claro que sí. Ypara mí es un honor también presentar hoy, al licenciado Miguel Ángel Rodríguez Chávez quien va a ser el suplente de nuestro próximo Diputado Local licenciado José Luis Rodríguez Higareda, hace uso de la palabra el licenciado Miguel Ángel Rodriguez Chávez bienvenido lic.

Voz Masculina: Que tal que tal compañeros, buenas noches, medios de comunicación muchas gracias por estar aquí acompañándonos en este arranque de campaña, candidata Viridiana seas bienvenida aquí con el jefe puma nuestro candidato a la candidatura por la Diputación Local, su servidor Miguel Ángel Rodríguez Chávez vecino de Tlaxcoapan Hidalgo, ex Regidor por morena, actualmente Secretario General de la Sección LVI del Sindicato Único a Trabajadores Electricistas, me hizo al invitación el licenciado y mi gran amigo, he tenido el gusto de seguir su trayectoria como Secretario General, hemos coincidido en varios puntos y cuando me hizo esta invitación me sentí muy afortunado, muy feliz porque hemos congeniado hemos hecho proyectos tanto desde de las Regidurías como en el tema de los Sindicatos y me sumo con mucho gusto a este proyecto, vamos a ponerle todo el empeño y vamos a solicitar de su apoyo para que puedan llegar nuestros buenos candidatos que tenemos esta tarde hoy al cabildo, muchas gracias.

Aplausos

Voz Masculina: Gracias por su intervención licenciado Miguel, pues con mucha alegría vamos a recibir el mensaje de nuestro siempre amigo, de nuestro próximo candidato del Distrito XIV el

licenciado José Luis Rodríguez Higareda, vamos a recibirlo con un fuerte aplauso porque nos dará su mensaje nuestro próximo Diputado, bienvenido lic.

Voces: a la bio a la bao a la bim bom ba a la bim bom ba el puma el puma ra ra ra
Voz Masculina: Muchas gracias, de verdad que es un gusto enorme enorme poder estar aquí. Por qué en este lugar, aquí antes que nada le quiero mandar un saludo de bienestar al papa al profe Luciano gran a migo papá de nuestra candidata, sabemos que está un poquito malo pero es un hombre fuerte que siempre nos ha demostrado mucha sabiduría, no lo saludas, me lo saludas mucho. Yagradecerle a Miguel sus palabras, Miguel ya tenemos años conociéndonos yes un gusto poder cruzar nuestros caminos en la izquierda, siempre siempre en morena y que hacemos un equipo congruente porque eso es de lo que se trata y les decía porque estamos aquí, precisamente en el monumento a Vicente Guerrero. Vicente Guerreo sabemos que fue el segundo Presidente de nuestro País, el que hace el Ejército Trigarante justo con Agustín De Iturbide quien además se dan el abrazo de Acatempan que fue muy significativo para la creación de nuestro País. Vicente Guerrero fue un hombre humilde, mulato, de raza negra, un hombre aparentemente sin mucha educación, su familia, él mismo fue arriero, conocía todos los vericuetos de la sierra de Guerrero, por eso es que el Ejército Español nunca lo pudo derrotar por completo, y él hizo una frase muy famosa, que además de todos sus deberes que hizo como soldado de la Patria a una carta que le manda un Virrey a través de su padre que le pide que se rinda y él va a dar un amnistía y le va a dar algún dinero algunas prebendas que él considera que son migajas porque el honor no se puede vender, y le contesta a su padre esto, esta frase así con un mensaje para todos, la Patria es primero, estamos en un momento decisivo de nuestro País, en nuestro Estado, en nuestros Municipios, por eso me da mucho gusto que venga nuestra próxima Diputada Federal, ella tiene que legislar sobre diez Municipios, es un trabajo arduo pero es una mujer joven, trabajadora que yo estoy seguro que nos va a dar unos excelentes resultados, porque yo estoy seguro que va a llegar a la Diputación Federal y además con su trato amable su sonrisa eso también nos tiene que servir de mucho no, es una clase diferente de esta política que está implementando el Partido morena, todos tenemos ese compromiso de buscar esa transformación, de seguirle dando esa continuidad, llevamos poco tiempo con nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar que ha estado dando unos excelentes resultados, está entre los primeros Gobernadores mejor evaluados por su pueblo y tenemos al mejor Presidente dicen de la historia moderna y yo me atrevería a decir que sería de toda la historia de México, que a estas alturas también está arriba de un setenta por ciento de aprobación, entre los primeros trece en todo el mundo, no es fácil, no ha sido nada fácil el camino de ese hombre que todos vemos que el ejercicio del poder él estaba diciendo en sus mañaneras iba a trabajar hasta el doble hasta el triple en un sexenio que le ha tocado enfrentar una pandemia, un País devastado en muchas situaciones y que lo ha ido levantando, por eso con esa ideología que tiene nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar en que Hidalgo será potencia se necesita reforzar mucho los trabajos desde los cabildos, desde las Presidencias Municipales obviamente en la Cámara Local de Diputados y obviamente en la Cámara Federal y obviamente también en la Cámara de Senadores y por supuesto con nuestra candidata a la Presidencia Claudia Sheinbaum. Estamos muy comprometidos, sabemos que no podemos fallar, así de simple no hay margen de error para nosotros. Los medios de comunicación que siempre están muy al tanto de todas las cosas que están pasando yo estoy muy agradecido, ya tenemos algunos años conociéndolos y algunos son más que amigos para mi forma de ver, yo estoy seguro también que dentro de todo esto que se viene este proceso de la transformación vamos a contar con ustedes y con mucha gente lo quisimos hacer los primeros días en este momento el arranque de esta campaña, aquí en un punto neurálgico de esta bella Ciudad tan maltratada, tan odiada y querida y muchos, odiada hasta por sus propios Gobernantes, los ejemplos los tenemos cuando ha habido los problemas tan serios, inundaciones, los malos Gobiernos, que estamos dispuestos a que esto se tiene que acabar. Aquí en esta esquina hacia arriba estaba Barrio alto, Barrio alto es la sección electoral que más votos le ha dado a morena desde el 2018 por eso es muy significativo este arranque de campaña aquí, aquí precisamente, con el monumento de un gran hombre que fue pilar para que pudiera crecer México para que pudiera nacer es más, entonces agradeciéndoles mucho su atención, su desvelo, me decía nuestra próxima Diputada se me hace y están dormidos, se me hace y tal vez no están tan atentos a los mensajes, no nononono estamos muy contentos, estamos muy atentos a todo esto, esto apenas inicia y va a ser una gran fiesta democrática que va a culminar el 2 de junio, el 2 de junio, con el triunfo de morena en todos los sentidos, las cinco de cinco Presidencias Municipales, Diputaciones Locales, Diputaciones Federales, Senadores de la República y nuestra próxima Presidenta del País la Doctora Investigadora Claudia Sheinbaum Pardo, yo estoy seguro que va a ser una campaña de mucha alegría, que va a ser una campaña en donde no tenemos que, dicen que estamos muy polarizados la verdad es que yo no lo veo así, yo veo que va a ser una campaña de mucho respeto, de llamados a la unidad como no lo demostraron Marcelo Ebrard, el mismo Senador Monreal y todos los que se habían apuntado para tratar de ocupar la Presidencia y todos están trabajando en el proyecto de Claudia ya todos están trabajando y eso nos tiene que servir de ejemplo para todos, que si se pudieron poder de acuerdo desde arriba también nos va a permear acá abajo, yo estoy seguro de eso. Les reitero nuevamente mi agradecimiento porque estoy seguro que vamos a ganar y que les vamos a cumplir todos los

compromisos que nos estamos nosotros haciendo con el pueblo de Tula, con el pueblo de Tlahuelilpan, con el pueblo de Tlaxcoapan, así de simple, y obviamente nuestra Diputada Federal con los diez municipios donde se está comprometiendo. Vamos a dar un trabajo de muchas propuestas de muchas iniciativas, ustedes lo van a ir viendo ustedes van a ser nuestros mejores críticos, para que podamos ir avanzando en muchas cosas porque de eso es de lo que se trata avanzar, no queremos llegar a nuestras curules solo a levantar la mano o solamente a hacer escenas a veces hasta dantescas donde hay Diputados que la verdad dan pena y pasan todo su tiempo con más pena que gloria. Yo estoy seguro que no con nosotros va a ser muy diferente, con nosotros va a haber mucho trabajo Legislativo, muchas iniciativas y muchas cosas de beneficio para nuestro pueblo. Primero los pobres dice Andrés Manuel López Obrador y esa es la clave del éxito como bien dice mi tocayo Ibarra y que debe de ser una ideología de vida para todos nosotros, primero cubrir esas necesidades para los que menos tienen siempre a mí me llena mucho de esperanza las caras de los adultos mayores que están cobrando sus ayudas y hay algunos porque si hay algunos que acabando de recibir le mientan la madre al Presidente porque de todo hay y sin embargo también los tenemos que respetar, pero yo también estoy seguro que es más la gente buena, que es más la gente agradecida, somos un pueblo agradecido, seguro estoy que estamos en el lado correcto de la historia como siempre, muchas gracias nuevamente. Viva Tlahuelilpan compañeros
Voces: viva

Voz Masculina: Viva Tlaxcoapan compañeros Voces: viva

Voz Masculina: Viva Tula Voces: viva

Voz Masculina: Viva morena Voces: viva

Voz Masculina: Viva morena Voces: viva

Voz Masculina: Viva México

Voces: viva Música

Voz Masculina: es el mensaje y es el arranque para todos ustedes del candidato del puma

Voz Masculina: Agradecemos mucho la presencia de todas las personasque nos acompañaron, al equipo de trabajo de nuestro compañero el puma, a los medios de comunicación muchísimas gracias yesperamos contar con todo su apoyo haciendo proselitismo a favor de nuestros candidatos de morena, muchas gracias.

Música

Voz Masculina: Bueno señores esto fue el arranque nosotros nos despedimos esta noche muchas gracias por acompañarnos a través de esta transmisión y bueno pues empieza el arranque para los, la foto del recuerdo. Gracias a toda la gente que nos está viendo en este momento, muchas gracias en esta noche.

Voces: inaudible

Música

Voces: a la bio a la bao a la bim bom ba a la bim bom ba el puma el puma ra rara

Voz Masculina: Agradecerte antes que nada la entrevista la oportunidad de poderte entrevistar Pues ya inicia la campaña en Tula

Voz Masculina: Gracias, gracias por estar aquí acompañándonos son muy amables desvelarse aquí junto con nosotros

Voz Masculina: Bueno preguntarte José Luis, vemos que es una campaña diferente, que nos puedas platicar cual es la iniciativa que es lo que se va a trabajar los próximos días

Voz Masculina: damos las gracias a todas las personas que nos acompañaron en este arranque simbólico de inicio de campaña a favor de nuestros candidatos

Voz Masculina: Si vamos a hacer bastantes recorridos, vamos a recorrer los tres Municipios que nos corresponden, ye tenemos un plan de campaña por los sesenta días, vamos a participar en un debate el trece de abril va a ser en la UTT ya nos confirmaron la cede con os demás compañeros

candidatos a Diputados de los demás Partidos y sobre todo queremos marcar diferencia en muchas cosas no, en todo prácticamente. Esto es el inicio diferente que quiero que marque esta nueva campaña

Voz Masculina: Candidato cuáles son esas propuestas que se van a presentar a la gente de ese Distrito

Voz Masculina: Que es lo que más le preocupa a nuestra gente, la seguridad, la seguridad es tremendo de lo que más se queja nuestra gente en todo el Estado y prácticamente en todo el País es la seguridad, tenemos que buscar los medios adecuados, que es lo que pasa por ejemplo con los feminicidios, como se crean los feminicidios, es un esfuerzo de la sociedad de los Diputados para tratar de disuadir a ese tipo de violencia contra las mujeres que los números son terribles y que no se han podido bajar, y que lamentablemente ni siquiera con la creación de feminicidio se ha podido bajar, al contrario, exponencialmente ha estado aumentando, tenemos que buscar Legislativamente que es lo que tenemos que hacer como sociedad para tener que buscar a lo mejor concientización desde los niños en las escuelas, se tiene que concientizar mucho sobre la educación, la educación es la base del desarrollo de todo pueblo, tenemos que hacer reformas las reformas necesarias para poder crecer como sociedad para poder tener la plusvalía de lo que quiere nuestro Gobernador que Hidalgo sea potencia, necesitamos invertir mucho en educación

Voz Masculina: Vemos que está aquí ya el suplente, si nos pueda presentar al suplente

Voz Masculina: Si como no, licenciado Miguel Ángel Rodríguez amigo mío de hace muchos años él ya fue Regidor en Tlaxcoapan ya trae experiencia Legislativa en su municipio, es Secretario General actualmente de la Sección LVII del SUTEM también ahí en la planta Francisco Pérez Ríos

Voz Masculina: Porque votar por José Luis

Voz Masculina: Porque somos la mejor opción Martín, no hay otra opción mejor para nosotros, somos hombres con experiencia con compromiso, que no estamos con ocurrencias con situaciones en que vamos a tratar de inventar el hilo negro, no para nada, vamos a dar muy buenos resultados

Voz Masculina: Le apuestas a un proceso limpio, transparente

Voz Masculina: si yo estoy seguro que si porque vamos a arrasar, vamos a ganar de todo a todo las cinco de las cinco se van a ganar

Voz Masculina: Por cuenta propia o por la imagen de López Obrador

Voz Masculina: Por todo, yo creo que todo tenemos que ir sumando, claro los números de nuestro Presidente actual son impresionantes, son increíbles y mucha gente le va a dar el voto a Claudia por él y no lo tenemos tampoco que esconder no, finalmente es una muestra de agradecimiento del pueblo y así lo están diciendo algunos personajes de la izquierda que hay que darle ese voto de agradecimiento a nuestro Presidente por todo lo que ha hecho por nuestro pueblo

Voz Masculina: José Luis como vas a conseguir el voto de la ciudadanía cuando tienes partidos hermanos como el Verde como el PT compitiendo por el mismo cargo

Voz Masculina: Con propuestas, yo creo que mira finalmente nuestro pueblo ya no se dejan llevar tan fácilmente, esto también el que piense que es candidato por morena ya ganó yo creo que está en un error, se tiene que trabajar mucho, se tiene que convencer mucho, yo soy un hombre de una trayectoria limpia honesta yo no tengo ningún otro problema de nada, la verdad es que estoy muy contento muy orgulloso de representar este Partido, claro que también soy parte de la 4T y también con mucho respeto los tomamos a los compañeros, pero yo estoy seguro que soy el mejor hombre para esta Diputación.

Voz Masculina: si claro claro tenemos que buscar también los acercamientos con todos, por eso en la parte última del mensaje ponía eso de ejemplo que Noroña, Monreal últimamente Marcelo Ebrard se había unido al proyecto de Claudia así queremos que todo vaya permeando para la sociedad

Voz Masculina: El llamado a tus contrincantes en este momento cual sería

Voz Masculina: Pues más que nada de respeto, de respeto a las propuestas, de respeto a las personas, yo creo que eso es lo que también tenemos que marcar la diferencia, no tenemos que buscar denostaciones, calumnias, para mí eso siempre ha sido muy bajo

Voz Femenina: licenciado vemos un morena un poco fracturado por las que impusieron algunos candidatos, cuál sería el mensaje a la población

Voz Masculina: A la población que confíen en morena, que confíen en el proceso, que se dejen ir con su corazón con al agradecimiento, que evalúen porque también no nos debemos espantar de que haya competencia, la verdad es que yo no creo que el pueblo piense es tonto quien piensa que el pueblo es tonto, yo estoy seguro que se van a evaluar los diferentes candidatos de los diferentes puestos y yo estoy seguro que en morena tenemos muy buenos candidatos

Voz Masculina: Las actividades en el resto del día que implican

Voz Masculina: bueno, mañana vamos a bueno ahorita vamos a ir simbólicamente a pintar una barda y vamos a la plaza del taco por si gustan acompañarnos a echar, a tratar de cenar algo no, ahí con los amigos de la plaza del taco

Voz Masculina: cuál es la barda que van a pintar exactamente

Voz Masculina: Aquí atrás del arlequín donde los buenos amigos nos han estado brindando esa ayuda. El día de mañana vamos a ir temprano va a haber un arranque multitudinario con todos los candidatos a Presidencias Municipales. Los candidatos a las Diputaciones Locales a Diputaciones Federales, los Senadores de todo el Estado nos vamos a concentrar en Tulancingo a la una de la tarde Diputada, a las once y media ya hay que estar allá y vamos a hacer una pequeña marcha y se va a hacer un posicionamiento de todo el Partido como una muestra de unidad

Voz Masculina: Cuál es ese mensaje para la gente de ese Distrito

Voces: a la bio a la bao a la bim bom ba a la bim bom ba puma puma ra ra ra

Voz Masculina: Gracias, muchas gracias, el mensaje es que confien en morena que estamos yo en personal soy un hombre que siempre ha dado buenos resultados en todos los cargos que he podido tener y los presumo y los presumo con mucho orgullo soy un hombre que ha dejado huella por donde quiera que ha pasado y buena huella, no con escándalos o con tonterías la verdad es que yo estoy muy orgulloso de lo que he podido hacer durante toda mi vida en muchas cosas. Acaba de nacer mi séptimo nieto, entonces es parte de que trae una tortota ese bebé y estoy muy contento también por eso y los quiero hacer partícipes de esa felicidad

Voz Masculina: muchísimas gracias

Voz Masculina: no al contrario gracias a ustedes muchas gracias

Voz Masculina: José Luis éxito, poeta Voz Masculina: Si Edson

Voz Masculina: gracias

Voces: a la bio a la bao a la bim bom ba a la bim bom ba puma puma ra ra ra

Voz Masculina: Es así como damos por finalizado este arranque aquí en Tula, bueno buenas noches nosotros continuamos el día de mañana que descansen buena noche
Del lado inferior se lee:
"#COMPARTEYSIGUENOS #MÉXICO #HIDALGO #PACHUCA #EDOMEX #MINERALDELA REFORMA #APAN #TEPEAPULCO #TIZAYUCA #TECAMAC #ECATEPEC"

Cuenta con 40 reacciones, 18 comentarios y 7704 reproducciones.

XI. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO

Estudio de fondo. Una vez que han quedado determinados los hechos denunciados que se tienen por acreditados, lo procedente es llevar a cabo el análisis de ellos para dilucidar sí, en el caso, se actualizan la

infracción atribuida a los denunciados.

Fijación de la controversia. La cuestión a resolver consiste en determinar, si los denunciados, en su entonces calidad de candidatos a diputados locales, propietario y suplente, incurrieron en violación a la normativa electoral consistente en la realización de actos anticipados de campaña, derivado de la celebración de un evento denominado arranque de campaña realizado el pasado treinta y uno de marzo.

Marco normativo.

La organización de las elecciones en México, es una función a cargo del Estado, que está regida por los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; y entre ellos, el principio de legalidad significa la garantía formal para que las y los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo.

De igual forma, la Constitución también contempla el principio de equidad electoral, diseñado legalmente para garantizar la igualdad de condiciones que deben tener las personas que aspiren y contienden para ocupar algún cargo público de elección popular, facilitando la competencia, sin tergiversar la fuerza electoral de las personas contendientes ni alterar la voluntad del electorado, ya que combina los elementos de igualdad y proporcionalidad, como condición de legitimidad de las elecciones y como fundamento de legitimación de la democracia.

Dichos principios constitucionales resultan relevantes para tutelar las demandas más importantes de actores políticos, entre ellas, las inconformidades generadas en aspirantes, candidatas(os), partidos

políticos y votantes por inequidades derivadas del uso de propaganda en las campañas electorales, sus actos anticipados, y la vulneración a las reglas que tiene establecidas.

Su reconocimiento en el artículo 134 de la Constitución, 157 fracción VI de la Constitución local, 121 numeral 2, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 306 fracción III del Código Electoral, hace concebir a dicho principio como un eje rector y articulador de los actos que pueden realizarse válidamente durante los procesos electorales, y especialmente, de aquellos que pueden y deben realizarse dentro de plazos o periodos de tiempo establecidos en la normativa electoral, en cuyo caso se tildarán de anticipados o de los relativos a la forma en la que deben ejecutarse, como son los atinentes a la colocación de propaganda electoral conforme a las especificaciones previstas en la norma y, al incumplirse en ambos casos, se estimarán trasgresores de dicho principio.

Por su parte, el artículo 127 del Código Electoral, regula la producción y difusión de dicho conjunto (escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones), por parte de partidos políticos en lo individual o a través de candidaturas comunes y coaliciones, sus candidaturas, fórmulas, planillas y candidaturas independientes, así como sus simpatizantes; disponiendo además, en su párrafo segundo y fracción VI que la propaganda electoral deberá contener la identificación precisa de la candidatura registrada para efectos de la fiscalización correspondiente.

En ese contexto, según lo sostenido por la Sala Superior en sus precedentes, se considera que existe propaganda electoral cuando se subsuman los siguientes elementos:

a). Se trata de algún escrito, publicación, imagen, grabación,

proyección o expresión,

b). Se produzca y difunda durante la campaña electoral,

c). Esa producción y difusión la realicen los partidos políticos, los candidatos registrados o sus simpatizantes y

d). El propósito sea presentar ante la ciudadanía a alguna candidatura registrada.

Así, con el propósito de preservar los principios de legalidad y la equidad electoral, a nivel Constitucional y legal también se han establecido reglas claras para el uso de la propaganda electoral, como la restricción para la adquisición directa cuando se trate de tiempos en radio y televisión, resaltando entre ellas la atinente a su uso dentro de los tiempos permitidos por la propia normativa electoral so pena de constituir un acto anticipado ya sea precampaña o de campaña.

De conformidad a la Legislación Federal, los actos anticipados de campaña son las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura[14].

Asimismo, establece que los actos anticipados de precampaña son aquellos que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que

[14] Artículo 3, párrafo 1, inciso a) del al Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.[15]

De lo anterior, se advierte que los aspirantes, precandidatos y candidatos incurren en una infracción por realizar actos que contravengan la legislación federal, ello con la finalidad de garantizar una participación igualitaria y equitativa entre quienes serán los precandidatos o candidatos de las distintas opciones políticas, evitando que un ciudadano, partido político o coalición tenga una ventaja indebida en relación con sus opositores.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone en el párrafo cuarto del artículo 126 que, se contemplan como actividades de campaña electoral a las reuniones públicas, asambleas, debates entre candidatos, giras, visitadas domiciliarias, el uso de propaganda electoral y otros eventos de proselitismo que se realicen para propiciar el conocimiento de los objetivos y programas de la plataforma electoral que haya sido registrada; indicando que ésta no tendrá más limitación que el respeto a la vida privada de los candidatos, fórmulas, planillas, autoridades y terceros.

A su vez, los artículos 300 fracción IV, 302, fracción I, y 304, del Código Electoral, señalan que son infracciones de los partidos políticos, precandidatos, dirigentes y afiliados, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña; por tanto, tal prohibición de realizar dichos actos busca proteger el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, por lo que esos actos pueden realizarse antes de tales etapas, incluso previo al inicio del proceso electoral.

[15] Artículo 3, párrafo 1, inciso b) del al Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Tales consideraciones, garantizan una participación igualitaria y equitativa a quienes serán los candidatos o candidatas de las distintas opciones políticas, evitando que un ciudadano, ciudadana, partido político o coalición tenga una ventaja indebida en relación con sus opositores u opositoras.

Así, los actos anticipados de campaña se actualizan siempre que tales actos tengan como objetivo fundamental la presentación de la plataforma electoral, la invitación a votar a favor o en contra de una candidatura o un partido político y la promoción del candidato con el propósito de presentar a la ciudadanía su oferta política.

En el mismo sentido, la Sala Superior ha sostenido en la tesis XXV/2012, de rubro "*ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*"[16], que la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña y campaña busca proteger el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, por lo que esos actos pueden realizarse antes de tales etapas, incluso, antes del inicio del proceso electoral.

De igual forma, la Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:[17]

a) **Temporal**. Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de

16 ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, párrafo segundo, bases IV y V, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109, 211, 212, párrafo 1, 217, 228, 342, párrafo 1, inciso e), 344, párrafo 1, inciso a), 354, párrafo 1, inciso a), 367, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, párrafo 1, inciso c) del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, se advierte que la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña y campaña busca proteger el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra. Por ello, tomando en consideración que esos actos pueden realizarse antes de las etapas de precampaña o campaña, incluso antes del inicio del proceso electoral, debe estimarse que su denuncia puede presentarse ante el Instituto Federal Electoral, en cualquier tiempo.

17 Criterio reiterado por TEPJF, véase de modo de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-274/2010, SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021, SRE-PSC-92/2023 y SCM-JDC-91/2022.

campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).[18]

b) **Personal**. Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.

c) **Subjetivo**. Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

En relación con lo anterior, debe decirse que la concurrencia de los tres elementos resulta indispensable para que la autoridad se encuentre en posibilidad de arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración efectivamente constituyen infracciones a la normativa electoral, ya que la configuración de uno solo de los elementos no lleva a determinar la violación a la normativa.

En relación con lo hasta ahora expuesto, cabe mencionar que si bien existen algunos casos en los que basta verificar si en el contenido de los mensajes hay elementos explícitos para advertir un beneficio electoral de la parte denunciada, esta infracción se actualiza no sólo cuando se advierten elementos expresos como los señalados, sino también a partir

[18] Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

de reconocer el contenido de equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.

Es decir, el criterio del tribunal electoral se ha decantado en el sentido de que solamente se sancionen las manifestaciones que tengan un impacto real o pongan en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad, de forma que no se restrinjan contenidos del discurso político que no puedan, objetiva y razonablemente, tener ese efecto, con la intención de lograr un electorado mayor informado del contexto en el cual emitirá su voto.

Por tanto, debe precisarse que, respecto al elemento subjetivo, se ha establecido que para su análisis y eventual acreditación se deben acreditar dos cuestiones: **i)** las expresiones deben ser explícitas o inequívocas[19] para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y **ii)** deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.

Caso concreto. Ahora bien, del análisis integral de las constancias que integran el expediente, este órgano jurisdiccional determina, por una parte, la **existencia** de la conducta denunciada atribuible a los denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez, así como al partido político MORENA por culpa in vigilando por las siguientes consideraciones:

De las constancias que integran el PES en que se actúa se desprende que de la oficialía electoral realizada por la autoridad instructora en fecha catorce de abril a través del acta IEEH/SE/OE/479/2024 se tuvo por acreditada la existencia de tres videos publicados en la red social Facebook en las cuentas de "Atlante Noticias", "Revista La Neta MX" y "Satélite TV" así como el contenido de cuatro videos contenidos en una

[19] La metodología que se estableció por la Sala Superior del TEPJF al analizar este tipo de manifestaciones en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC806/2021.

memoria USB aportada por el denunciante, mismos que de su análisis se desprende que se trata de los mismos que fueron compartidos a través de la red social Facebook, de los cuales como se refiere en el escrito de denuncia, se advierte la celebración de un evento denominado arranque de campaña de los otrora candidatos a diputados locales José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez.

En ese sentido, de la transcripción del contenido de los videos realizado por la autoridad instructora se desprenden diversas manifestaciones realizadas por las personas que aparecen en los videos en donde refieren que se encuentran en el arranque de campaña de los aludidos candidatos a diputados locales, propietario y suplente.

Así como que de las publicaciones en las que se encuentran los videos se acompañan de los textos "INICIO DE CAMPAÑA DE #PUMA EN #TULA" y "ARRANCÓ SU CAMPAÑA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGAREDA "EL PUMA", PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL POR TULA", de las cuales, por si mismas, se tiene por acreditado la celebración del aludido evento el pasado treinta y uno de marzo, lo cual constituye propaganda electoral toda vez que se advierte que contienen expresiones encaminadas al posicionamiento de la candidatura de los denunciados.

Esto atendiendo a que la celebración de dicho evento se realizó ante la ciudadanía, en el marco de la campaña de los denunciados, en forma persuasiva y mostrando objetivamente la intención de promover su candidatura ante la ciudadanía, al haberse incluido expresiones e imágenes que lo identificaban, así como el llamamiento al voto a su favor; tal y como ha sido sostenido por la Sala Superior en la Jurisprudencia 37/2010 de rubro "PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA

CANDIDATURA O UN PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CIUDADANÍA".

Aunado a que los denunciados a través de sus escritos con los cuales comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente PES, no negaron la celebración del evento denunciado, sino que únicamente se centraron en manifestar que si la aprobación de las solicitudes de registros y el inicio del periodo de campañas para diputaciones locales se desarrolló simultáneamente y toda vez que durante la transmisión a través de medios digitales que permitió que fuera de dominio público la aprobación de la solicitud de registro de la candidatura a diputado local de Tula de Allende, durante la sesión del 30 de marzo que se prolongó hasta el 31 pero que entro en receso durante la madrugada del mismo día, sin que se expresara argumento que determinara que la transmisión dejara de surtir efectos sería un acto que extralimito los tiempos establecidos por la ley.

Con lo cual, del análisis de las pruebas que obran dentro el expediente, así como de las manifestaciones realizadas por los denunciados se tiene por acreditada la existencia de la propaganda electoral consistente en la celebración de un evento denominado arranque de campaña; consecuentemente al estar plenamente acreditada la celebración de tal evento, se procederá a realizar el análisis respecto a si la misma es o no constitutiva de actos anticipados de campaña atribuibles a los aludidos denunciados.

En ese sentido, conforme al criterio adoptado por la Sala Superior, en el presente asunto se tiene que del análisis de los videos denunciados se tiene plenamente acreditado el elemento **personal** respecto a José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez, toda vez que de las manifestaciones realizadas en el desarrollo del evento se advierte la mención de las aludidas personas, las cuales son presentadas como candidatos a Diputado Local, propietario y suplente.

Lo anterior, toda vez que de la oficialía realizada por la autoridad instructora se desprende que, de las personas que hacen uso de la voz se tiene la presentación de los denunciados y la invitación a que dirijan unas palabras a los asistentes del evento, con lo cual se corrobora su asistencia y participación, así como que en uso de la voz dichas personas se presentan al público refiriendo su nombre, así como su calidad de candidatos postulados por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo para el proceso electoral local de diputados 2023-2024.

De igual forma, de los escritos de contestación dentro del PES, se tiene que los denunciados no negaron la existencia de la conducta denunciada, así como que acompañaron a dichos escritos copia simple de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a favor de José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez como diputados locales, propietario y suplente, respectivamente.

Con lo cual se tiene por acreditada la calidad de entonces candidatos a diputados locales, dentro del proceso electoral local 2023-2024 de los denunciados, consecuentemente se tiene por actualizado el elemento personal.

Con relación al elemento **temporal,** de igual forma se tiene por actualizado toda vez que de las constancias que integran el expediente se tiene que el evento denunciado se llevó a cabo en las primeras horas del treinta y uno de marzo.

Lo anterior, toda vez que las publicaciones de los videos denunciados fueron publicados -como se desprende de la oficialía realizada por la autoridad instructora- el día treinta y uno de marzo a las 0:25 y 0:17 horas; asimismo, de las manifestaciones realizadas por las personas que

participaron en el evento denunciado, se corrobora la celebración del mismo en las primeras horas del día treinta y uno de marzo, con lo cual se tiene que dicha propaganda se desarrolló durante la temporalidad restringida por el artículo 126 párrafo segundo del Código Electoral, es decir, los hechos denunciados ocurrieron antes de la aprobación del registro de candidaturas por parte del IEEH.

Lo anterior se sostiene así, toda vez que es un hecho notorio para este Tribunal Electoral que el pasado treinta de marzo el Consejo General del IEEH llevó a cabo la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria, la cual se prolongó hasta el treinta y uno siguiente, lo anterior se corrobora a través de la versión videográfica publicada el treinta y uno de marzo a través de la página de YouTube del IEEH.[20]

A través de la cual se tiene que la sesión comenzó a las 06:47 horas y finalizó a las 09:31 horas del treinta y uno de marzo; en la cual se desprende que fue aprobado el acuerdo IEEH/CG/049/2024[21] dentro del cual se aprobó la solicitud de registro de **José Luis Rodríguez Higareda** como candidato a Diputado Local propietario**,** como se observa a continuación:

14	PROPIETARIO	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGAREDA	APROBADO
14	SUPLENTE	GUSTAVO ARTURO FIBELA ARROYO	APROBADO

Por cuanto hace al denunciado **Miguel Ángel Rodríguez Chávez**, es un hecho notorio que su candidatura como Diputado Local suplente no se encontraba contemplada dentro del referido acuerdo, como se observa en la imagen previamente insertada.

---

[20] Cuyo contenido es atendible como hecho notorio, conforme al criterio I.3o.C.35 K (10ª) de rubro *"PÁGINA WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL"*, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVI, Noviembre de 2013. Tomo 2. Página 1373, y disponible en la página electrónica oficial del Instituto, en la liga electrónica https://www.youtube.com/watch?v=JWU1ixJ2Kxs&t=2759s

[21] Consultable en la pagina oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la liga https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-049-2024.pdf

No obstante, de la misma manera se tiene que mediante acuerdo IEEH/CG/066/2024 de fecha doce de abril el Consejo General realizó la aprobación de la candidatura a diputado local suplente del denunciado derivado de las solicitudes de sustitución realizadas por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo, como se observa a continuación:

CANDIDATURAS APROBADAS DE LA CANDIDATURA COMÚN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO" morena SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO			
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA			
DISTRITO	**CARGO**	**NOMBRE**	**ESTATUS**
DISTRITO 06	SUPLENTE	IRENE FALCÓN ÁNGELES	APROBADA
DISTRITO 14	SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ	APROBADA
DISTRITO 15	SUPLENTE	PUREZA LOURDES CHÁVEZ LEJARZA	APROBADA

De ahí que en el presente asunto se tiene que si la candidatura del denunciado **José Luis Rodríguez Higareda** fue aprobada y dada a conocer públicamente a través de la Quinta Sesión Extraordinaria del IEEH, -la cual como ya se precisó, si bien inicio el treinta de marzo, la misma se prolongó hasta el treinta y uno siguiente, teniéndose que dicha reanudación se desarrolló hasta las 06:47 horas de la mañana, en la cual se desprende la lectura y aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del IEEH en el que se incluyó a la planilla del denunciado- y que la candidatura como Diputado Suplente del denunciado **Miguel Ángel Rodríguez Chávez** fue aprobada derivado de las solicitudes de sustitución realizadas por la aludida candidatura común hasta el doce de abril.

Consecuentemente, conforme a lo anteriormente razonado, quedó plenamente acreditado que la conducta denunciada consistente en la

celebración de un evento denominado arranque de campaña de los denunciados, se realizó con anterioridad a la aprobación de las solicitudes de registro de candidatos a diputados locales postulados por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo, de ahí que se tenga por actualizado el elemento temporal en el asunto que nos ocupa.

Ello porque, conforme a lo establecido por el artículo 126 párrafo segundo del Código Electoral, en el cual se prevé que las campañas electorales iniciarán el día posterior al de la Sesión que apruebe el registro de candidaturas, la realización de las actividades de campaña, contemplándose en todo caso, el arranque de campaña denunciado, eran permisibles legalmente a partir del día siguiente, pues de lo contrario se encontraría dentro del plazo restringido por la normativa electoral, como lo sostiene el denunciante.

Sin que sean óbice, las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEH/CG/082/2023 que aprobó el calendario del Proceso Electoral 2023-2024 para la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo, incluyendo el periodo de campañas electorales; puesto que, dichas inconsistencias constituyen actos no impugnados y firmes, no susceptibles de estudio atendiendo a los principios de preclusión procesal y de definitividad de las etapas electorales.

Por cuanto hace al elemento **subjetivo**, el mismo implica la realización de actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido a fin de contender en el ámbito interno o en un proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación o una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

En ese sentido, la Sala Superior ha establecido que para su análisis y eventual acreditación es necesario que se configuren dos situaciones, primero que el contenido analizado incluya alguna palabra o expresión que de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar en favor o en contra de una candidatura o partido político o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y segundo, que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto puedan afectar la equidad en la contienda.

Sin embargo, se ha sostenido que en caso de que no exista una manifestación explícita, con el fin de evitar posibles fraudes a la normativa electoral, las autoridades jurisdiccionales deben valorar a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas)[22].

En otras palabras, se debe analizar si las expresiones o manifestaciones denunciadas trascienden al electorado con la finalidad de obtener su apoyo, de manera ejemplificativa, en las palabras siguientes: "vota por", "elige a", "emite tu voto por", "(x) a (tal cargo)", "Vota en contra de"; "rechaza a".

La finalidad de esta prohibición tiene como propósito prevenir y sancionar a aquellos actos que puedan llegar a tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda, pues no se justifica restringir contenidos del discurso político que no puedan objetiva y razonablemente tener ese efecto, al no generar una

[22] criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-574/2022.

ventaja indebida en favor de una opción política concreta.

Así, del análisis del contenido de los videos denunciados se desprende que los denunciados dentro de sus manifestaciones refiere lo siguiente:

[...]
VOZ APARENTEMENTE DE GENERO MASCULINO - *Qué tal compañeros buenas noches medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí acompañándonos este arranque de campaña, candidata Viridiana seas bienvenida aquí a con el jefe Puma nuestro candidato a la candidatura por la diputación local su servidor Miguel Ángel Rodríguez Chávez vecino de Tlaxcoapan en Hidalgo, ex regidor por morena actualmente secretario general de la sección cincuenta y siete del sindicato único de trabajadores electricistas me hizo la invitación el licenciado y mi gran amigo he tenido el gusto de seguir su trayectora su trayectoria como secretario general hemos coincidido en varios puntos y cuando me hizo esta invitación me senti muy afortunado muy feliz porque hemos congeniado hemos hecho proyectos tanto desde desde la regidurías como en el tema de los sindicatos* ***y me sumo con mucho gusto a este proyecto, vamos a ponerle todo el empeño y vamos a solicitar su apoyo para que puedan llegar nuestros buenos candidatos que tenemos esta tarde hoy al Cabildo Muchas gracias, gracias***

[...]

[...]
VOZ APARENTEMENTE DE GENERO MASCULINO - *...estoy muy agradecido ya tenemos algunos años conociéndolos y, y algunos son más que amigos para mi forma de ver yo estoy seguro también que dentro de todo esto que se viene este proceso de la transformación* ***vamos a contar con ustedes y con mucha gente lo que hicimos hacer los primeros días en este momento el arranque de esta campaña*** *aquí en un punto neurálgico de esta bella ciudad tan maltratada tan, odiada y querida por muchos* ***odiada hasta por sus propios gobernantes y los ejemplos los tenemos cuando ha habido los problemas tan serios de inundaciones y los malos gobiernos que estamos dispuestos a que esto se tiene que acabar*** *aquí en esta esquina hacia arriba está Barrio Alto, Barrio Alto es la sección electoral que más votos le ha dado a morena desde el 2018****, por eso es muy significativo este arranque de campaña...***

[...]

[...]
VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO- *...esto apenas inicia y va a ser una gran fiesta democrática que va a culminar el 2 de junio, el 2 de junio con el triunfo de morena en todos los sentidos, las cinco de cinco, presidencias municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, senadores de la república...*

[...]

[...]
VOZ APARENTEMENTE DE GÉNERO MASCULINO- *...yo estoy seguro de eso* ***les reitero nuevamente mi agradecimiento porque estoy seguro que vamos a ganar y que les vamos a cumplir todos los compromisos que los estamos nos estamos nosotros haciendo****, con el pueblo de Tula con el pueblo de Tlahuelilpan con el pueblo de Tlaxcoapan, así de simple, y obviamente nuestra diputada con los diez municipios donde se está comprometiendo,* ***vamos a dar un trabajo de muchas propuestas de muchas iniciativas ustedes lo van a ir viendo ustedes van a hacer nuestros mejores críticos para que podamos ir avanzando en muchas cosas*** *porque de eso es lo que se trata avanzar no queremos llegar a, a nuestras curules solo a levantar la mano o solamente hacer escenas a veces hasta dantescas, donde hay diputados que la verdad dan pena y pasan, pasan todo su tiempo con más pena que gloria yo estoy seguro que no* ***con nosotros va a ser muy diferente con nosotros va a haber mucho trabajo legislativo muchas iniciativas y muchas cosas de beneficio para nuestro pueblo****...*

[...]

[...]

Voz Masculina: Porque somos la mejor opción Martín, no hay otra opción mejor para nosotros, somos hombres con experiencia con compromiso, que no estamos con ocurrencias con situaciones en que vamos a tratar de inventar el hilo negro, no para nada, vamos a dar muy buenos resultados

[...]

[...]

> ***Voz Masculina:*** *Con propuestas, yo creo que mira finalmente nuestro pueblo ya no se dejan llevar tan fácilmente, esto también el que piense que es candidato por morena ya ganó yo creo que está en un error, se tiene que trabajar mucho, se tiene que convencer mucho, yo soy un hombre de una trayectoria limpia honesta yo no tengo ningún otro problema de nada, la verdad es que estoy muy contento muy orgulloso de representar este Partido, claro que también soy parte de la 4T y también con mucho respeto los tomamos a los compañeros,* ***pero yo estoy seguro que soy el mejor hombre para esta Diputación.***
>
> [...]

De lo anterior, se tiene por acreditado que los denunciados, en el evento denominado arranque de campaña celebrado en las primeras horas del treinta y uno de marzo realizaron diversas manifestaciones solicitando el apoyo de las personas para votar por ellos en su calidad de candidatos a diputados locales por el Distrito XIV de Tula de Allende, Hidalgo, ello cuando refiere:

- "me sumo con mucho gusto a este proyecto, vamos a ponerle todo el empeño y **vamos a solicitar su apoyo**"
- "vamos a contar con ustedes y con mucha gente lo que hicimos hacer los primeros días en este momento **el arranque de esta campaña**"
- " en este momento el **arranque de esta campaña"**
- "estoy seguro que **vamos a ganar** y que les vamos a cumplir todos los compromisos que los estamos nos estamos nosotros haciendo"
- "Porque somos la mejor opción Martín, no hay otra opción mejor para nosotros**"**
- "pero yo estoy seguro que soy el **mejor hombre para esta Diputación**"

Del análisis de dichas manifestaciones se advierte un llamamiento expreso a apoyar su candidatura a diputados locales, propietario y suplente, así como una invitación expresa votar por el; así como un posicionamiento de su persona como la mejor opción para la diputación. Con lo cual, de dichas manifestaciones, así como del análisis del contexto en el cual se desarrolló la reunión, misma que como se especificó anteriormente se encuentra plenamente acreditada su celebración, es

que se tiene por actualizado el elemento subjetivo dentro del presente asunto.

Lo anterior, porque del análisis integral y exhaustivo realizado a las expresiones que se observan en el contenido de la transcripción de los videos denunciados en los cuales se observa un evento denominado arranque de campaña, se puede advertir un llamamiento explícitos e inequívocos para promover el apoyo a favor de los denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez y del partido MORENA, a través de una constante y reiterada alusión a la necesidad de respaldar el proyecto de dicha persona y de ese partido político.

En consecuencia, al actualizarse los tres elementos se tiene por acreditada **la existencia** de la violación a la normativa electoral consistente en actos anticipados de campaña atribuidos al denunciado José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez.

Por otra parte, con relación a la denunciada Viridiana Cornejo Gómez, como se refirió anteriormente, el denunciante en su escrito de demanda refiere que dicha denunciada incurrió en actos anticipados de campaña en su calidad de candidata a Diputada Federal al asistir y hacer uso de la voz en un evento denominado arranque de campaña de los candidatos a diputados locales ya referidos anteriormente, lo que a decir del quejoso se acredita con los videos que ofrece como prueba dentro del PES en que se actúa a través de los cuales se desprende que la denunciada dirigió un discurso a los asistentes a dicho evento.

En ese contexto, resulta necesario precisar que ha sido criterio de la Sala Superior que atendiendo al sistema de distribución de competencias para conocer de procedimientos especiales sancionadores, cuando los hechos se relacionan exclusivamente con elecciones locales; el ámbito territorial en el que inciden está acotado a una entidad federativa.

Lo anterior es así, porque la legislación electoral otorga competencia para conocer de irregularidades e infracciones en la materia tanto al Instituto Nacional Electoral y a la Sala Regional Especializada, como a los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales locales, según sea el caso, dependiendo del tipo de infracción y las circunstancias de comisión de los hechos motivo de denuncia.

Así, de conformidad con la interpretación de los artículos 41, párrafo tercero, base III, apartado D, y 116, fracción IV, de la Constitución federal, existe un sistema de distribución de competencias entre las autoridades electorales nacionales y las locales, en el que cada una conocerá, en principio, de las infracciones a la normativa relacionadas con los procesos electorales de su competencia y, además, con las particularidades del asunto denunciado acorde al tipo de infracción y la elección con la que se vincule.

De esta forma, la Sala Superior ha determinado que tal sistema de distribución de competencias atiende principalmente a los criterios siguientes: a) la vinculación de la materia con un proceso comicial local o federal, con excepción de las hipótesis de competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral; b) al ámbito territorial de la competencia de las autoridades electorales, y c) según la norma presuntamente violentada.

Lo anterior, conforme a los criterios jurisprudenciales **25/2015** de rubro **COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**[23] y **8/2016** de rubro **COMPETENCIA. EL**

[23] De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inicio o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: i) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; ii) impacta solo en la elección local, de manera que

CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO[24]

En ese contexto, en el presente asunto, se actualiza la competencia de este Órgano Jurisdiccional para conocer de la presente conducta denunciada atribuida a la candidata a Diputada Federal, ello toda vez que del contenido del escrito de denuncia que dio origen al PES en que se actúa se desprende que el quejoso hace valer conductas que a su decir, son violatorias de la normativa electoral local, lo que consecuentemente resulta en un posible impacto en el proceso electoral de diputados locales del Estado de Hidalgo.

Ahora bien, precisado lo anterior, de las constancias que integran el expediente se tiene que el quejoso atribuye a la denunciada la realización de actos anticipados de campaña derivado de la celebración de un evento el pasado treinta y uno de marzo denominado arranque de campaña en el cual hizo uso de la voz realizando diversas manifestaciones.

En ese sentido, conforme al marco normativo aplicable, de la transcripción de los videos denunciados realizada por la autoridad instructora, conforme al análisis de las manifestaciones realizadas, este Tribunal Electoral considera que con relación a la aludida denunciada, no se actualiza el elemento **subjetivo**.

---

no se encuentra relacionada con los comicios federales; iii) está acotada al territorio de una entidad federativa, y iv) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[24] De los artículos 443 y 445, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que constituyen infracciones de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, la realización anticipada de actos de precampaña y de campaña, con lo cual se pretende salvaguardar el principio de equidad en la contienda comicial. En este contexto, para determinar la competencia para conocer de la queja sobre actos anticipados de precampaña o campaña, por regla general, se toma en cuenta la vinculación al proceso electoral respectivo, por configurar un elemento orientador para ese fin, porque si lo que se busca, es precisamente tutelar la equidad en la contienda, corresponderá conocer de la misma a la instancia administrativa electoral que organice los comicios que se aduce, han sido lesionados.

Lo anterior, porque del contenido de las manifestaciones, no se desprende de manera específica o a través del análisis de equivalentes funcionales, la solicitud de apoyo en favor de los denunciados en su calidad de candidatos a diputados locales.

Tal circunstancia se considera así toda vez que, de las manifestaciones realizadas por la denunciada en el aludido evento, únicamente se tiene que hace referencia a su candidatura como Diputada Federal, así como alusión, como se desprende, "apoyo a la primera presidenta que va a llegar a nuestro país"; de igual forma realiza manifestaciones de manera genérica relacionadas con el trabajo en equipo a través de los distintos cargos dentro de la administración pública, sin que de sus manifestaciones se pueda advertir la solicitud de apoyo en particular a los denunciados en su calidad de candidatos a diputados locales.

Es decir, del contenido de los videos denunciados no se advierten expresiones que, de manera manifiesta, abierta y sin ambigüedad denoten una finalidad electoral a través de las cuales se llame a votar en favor o en contra de una candidatura o partido político a nivel local o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo en el mismo sentido, por lo que no es posible establecer que dichas manifestaciones hubieran trascendido de alguna manera al conocimiento de la ciudadanía y que en todo caso hubieran afectado la equidad en la contienda dentro del proceso electoral para la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo, de ahí que no se actualice el elemento subjetivo.

Ello es así, ya que no basta con que el denunciante se limite a afirmar que son manifestaciones inequívocas de llamados al voto a favor del sujeto denunciado, al no realizar razonamientos tendentes a ligar, sin lugar a dudas, a la denunciada con un llamamiento expreso al voto en favor de candidatos a un cargo de elección popular en el ámbito local, lo cual imposibilita a esta autoridad realizar un análisis desde otra

perspectiva sobre los hechos, toda vez que el denunciante no cumplió con la carga de demostrar sus aseveraciones a partir de las cuales procedería un análisis diverso al aquí realizado.

Al respecto resulta aplicable la Jurisprudencia **4/2018**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**

En ese contexto, se reduce la posibilidad de caer en un terreno de discrecionalidad por parte de la autoridad electoral, sujeta a sus percepciones, puesto que ello atentaría en contra de la certeza jurídica de todos los actores políticos, en cuanto a que determinado acto pueda ser considerado como actos anticipados de campaña con injerencia en determinado proceso electoral.

Aunado a que, conforme al criterio sostenido por la Sala Superior[25] en el que ha sostiene que el análisis de los actos anticipados de campaña es más funcional, buscando que sólo se sancionen expresiones que se apoyen en elementos explícitos o unívocos e inequívocos de apoyo o rechazo electoral, con la intención de lograr un electorado mayor informado del contexto en el cual emitirá su voto.

Esto se considera así, toda vez que, conforme a la línea jurisprudencial, las denuncias en este tipo de asuntos, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron, ya que, para su posible sanción por parte de la autoridad jurisdiccional, debe existir un respaldo

[25] SUP-REP-146/2017.

legalmente suficiente acorde a los principios jurídicos aplicables que, dada la naturaleza del PES, son los del *ius puniendi.* [26]

Recalcando que, conforme a la naturaleza del PES, la regla general prevé que la decisión del órgano judicial se debe limitar a lo alegado y probado por el denunciante y en su caso por los sujetos denunciados. [27] Máxime que dicha lógica opera especialmente en el caso de los procedimientos en los que impera el principio dispositivo, principio del proceso, que impone la carga al órgano jurisdiccional a resolver de acuerdo con lo argumentado por las partes y probado en juicio, lo cual, por regla, le impide ocuparse de aspectos que no han sido planteados por las partes.

Lo anterior, de conformidad con las **Jurisprudencias 12/2010 de rubro: CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE y 16/2011 de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA**.

Así, dada la ausencia del elemento subjetivo en el particular, se sostiene que es innecesario analizar los diversos elementos personal y temporal, esto porque, acorde a los criterios sostenidos por los Tribunales electorales de cómo debe abordarse el estudio de actos anticipados de precampaña y campaña, basta con que uno de ellos no se actualice para que se tenga como inexistente la infracción. Ya que a nada llevaba revisar los elementos personal y temporal porque de modo alguno se variaría la decisión sobre la inexistencia de los actos denunciados.

---

[26] Al respecto resulta aplicable en lo conducente el criterio sostenido en la Jurisprudencia 7/2005, de rubro: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. PRINCIPIOS JURÍDICOS APLICABLES.
[27] SUP-JRC-397/2017.

En consecuencia se determina **inexistente** la conducta denunciada atribuida a la denunciada, lo anterior toda vez que para que se actualice la violación denunciada, es necesaria la existencia de los tres elementos: personal, subjetivo y temporal; sin embargo como ha quedado precisado, en el particular no se tiene por actualizado el elemento subjetivo, de ahí la inexistencia de la conducta denunciada atribuida a Viridiana Cornejo Gómez.

Finalmente, con relación a los denunciados **Crispina Barrón Rodríguez, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda, Víctor Villegas Cruz,** conforme al análisis de las constancias que integran el expediente, así como del contenido de la oficialía realizada a los videos denunciados, este Órgano Jurisdiccional estima que no se actualiza el elemento **personal**.

Lo anterior se considera así toda vez que, conforme al criterio sostenido por la Sala Superior y a los razonamientos previamente vertidos en la presente sentencia, para determinar la existencia de los actos anticipados de campaña se tienen que tener por colmados tres elementos, entre los cuales se encuentra el personal.

Así, se ha sostenido que para actualizar dicho elemento, los actos deben ser realizados por partidos políticos, militantes, aspirantes o precandidaturas y que en el contexto del mensaje, se puedan advertir voces, imágenes o símbolos que identifiquen plenamente a las personas o a los sujetos de que se trate[28].

Por tanto, si bien del contenido de los videos aportados por el quejoso, se advierte que diversas personas hacen uso de la voz en el evento

[28] A través de las resoluciones de los medios de impugnación SUP-RAP-15/2019 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-JRC-274/2010, SUP-REP-573/2015, SUP-REP-1/2016, SUP-REP-190/2016, SUP-REP-88/2017, SUP-REP-161/2017, SUP-REP-123/2017, SUP-REP-73/2019, SUP-JE-59/2022, SUP-JE-98/2022, SUP-REP-535/2022, entre otros.

denunciado, del análisis de las constancias que integran el expediente no se desprenden elementos a través de los cuales se pueda estimar que las personas denunciadas hubieran participado como aspirantes o en todo caso como candidatos postulados por el partido político Morena para algún cargo de elección popular, o bien que tengan la calidad de militantes o dirigentes partidistas.

Ello porque el quejoso únicamente se limitó a manifestar que las personas denunciadas tuvieron participación dentro del evento denominado arranque de campaña de los entonces candidatos a diputados locales por el distrito XIV de Tula de Allende Hidalgo, refiriendo que se trataba de militantes, coordinadora de campaña y maestro de ceremonias del aludido evento, sin que de autos se advierta que hubiera aportado elementos de prueba a través de los cuales este Tribunal Electoral este en aptitud de determinar la calidad de las personas denunciadas.

Lo anterior, porque como ya se refirió anteriormente, el denunciante no cumplió con la carga de demostrar sus aseveraciones a partir de las cuales procedería un análisis diverso al realizado, atendiendo al principio dispositivo que impone la carga al órgano jurisdiccional de resolver de acuerdo con lo argumentado por las partes y probado en juicio, lo cual, por regla, le impide ocuparse de aspectos que no han sido planteados por las partes, razones por las cuales se considera que no se encuentra colmado el elemento personal.

Consecuentemente, al considerarse indispensable la concurrencia de los tres elementos para poder acreditar la conducta violatoria a la norma electoral, referente a actos anticipados de campaña y, toda vez que en el caso en concreto no se actualiza el elemento personal, resulta **inexistente** la conducta violatoria de la normativa electoral, consistente en actos anticipados de precampaña.

Culpa in vigilando

Ahora bien, de la interpretación de los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales los partidos políticos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus miembros y simpatizantes, ya que se encuentran constreñidos a velar porque la actuación del propio partido a través de sus representantes, así como la de las personas vinculadas al partido, como son las candidatas postuladas por dicho partido, se ajusten a los principios del Estado democrático. De tal suerte que cuando alguna de las personas vinculadas con el partido político, incurran en actos que trasgredan la legislación, ello implicará que también partido político es susceptible de ser sancionado por faltar a su deber como garante. Lo cual ha sido sostenido por la Sala Superior en la Tesis **XXXIV/2004** de rubro **PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES.**[29]

Es decir, la responsabilidad de los partidos políticos sucede al haber aceptado o al menos tolerado las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político, como lo es los actos de

[29] La interpretación de los artículos 41, segundo párrafo, bases I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, apartado 1, inciso a) y 269, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales permite concluir, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes, empleados e incluso personas ajenas al partido político. Para arribar a esta conclusión, se tiene en cuenta que las personas jurídicas (entre las que se cuentan los partidos políticos) por su naturaleza, no pueden actuar por sí solas, pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas físicas, razón por la cual, la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica sólo puede realizarse a través de la actividad de aquéllas. El legislador mexicano reconoce a los partidos políticos como entes capaces de cometer infracciones a las disposiciones electorales a través de personas físicas, tanto en la Constitución federal, al establecer en el artículo 41 que los partidos políticos serán sancionados por el incumplimiento de las disposiciones referidas en el precepto, como en el ámbito legal, en el artículo 38, que prevé como obligación de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático; este precepto regula: a) el principio de respeto absoluto de la norma, que destaca la mera transgresión a la norma como base de la responsabilidad del partido, lo que es acorde con el artículo 269 mencionado, el cual dispone que al partido se le impondrá una sanción por la violación a la ley y, b) la posición de garante del partido político respecto de la conducta de sus miembros y simpatizantes, al imponerle la obligación de velar porque ésta se ajuste a los principios del Estado democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad, de manera que las infracciones que cometan dichos individuos constituyen el correlativo incumplimiento de la obligación del garante —partido político— que determina su responsabilidad por haber aceptado o al menos tolerado las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político; esto conlleva, en último caso, la aceptación de las consecuencias de la conducta ilegal y posibilita la sanción al partido, sin perjuicio de la responsabilidad individual. El partido político puede ser responsable también de la actuación de terceros que no necesariamente se encuentran dentro de su estructura interna, si le resulta la calidad de garante de la conducta de tales sujetos. Lo anterior sobre la base de que, tanto en la Constitución como en la ley electoral secundaria, se establece que el incumplimiento a cualquiera de las normas que contienen los valores que se protegen con el establecimiento a nivel constitucional de los partidos políticos, acarrea la imposición de sanciones; estos valores consisten en la conformación de la voluntad general y la representatividad a través del cumplimiento de la función pública conferida a los partidos políticos, la transparencia en el manejo de los recursos, especialmente los de origen público, así como su independencia ideológica y funcional, razón por la cual es posible establecer que el partido es garante de la conducta, tanto de sus miembros, como de las personas relacionadas con sus actividades, si tales actos inciden en el cumplimiento de sus funciones, así como en la consecución de sus fines. Lo anterior se ve reforzado con lo establecido en la doctrina, en el sentido de que los actos que los órganos estatutarios ejecutan en el desempeño de las funciones que les competen se consideran como actos de la propia persona jurídica, y del deber de vigilancia de la persona jurídica —culpa in vigilando— sobre las personas que actúan en su ámbito.

propaganda de las personas candidatas a cargos de elección popular propuestas por el propio partido político.

Lo anterior, porque al realizar la postulación de los denunciados para contender por un cargo de elección popular, el partido político realiza una aceptación tácita de las consecuencias de las conductas en que incurran las candidatas de dicha fuerza política, situación que posibilita la imposición de una sanción al partido, ello sin perjuicio de la responsabilidad individual en que incurra la persona física de que se trate.

Por tanto, en el caso concreto se ha determinado la existencia de una infracción por la realización de actos anticipados de campaña sin contar con la calidad para tal efecto, atribuible a los otrora candidatos a diputados locales propietario y suplente por el distrito XIV de Tula de Allende, Hidalgo, postulados por el partido político Morena, lo cual impacta en el partido político ya que corresponde a dicho partido vigilar que sus candidatos actúen en el marco de la ley y eviten incurrir en infracciones a las previsiones en materia electoral. Máxime que en todas las actuaciones realizadas y por las que se acredita la comisión de infracción, se identifica claramente al partido político.

Consecuentemente si existe responsabilidad de las persona postulada por el partido político es de concluirse que también existe responsabilidad de MORENA al haber omitido un deber de cuidado a que se encuentra obligada.

Aunado a que de las constancias que integran el expediente en que se actúa se tiene que dicho partido político no compareció al presente asunto, por lo que no existe pronunciamiento relativo a algún tipo de deslinde o desconocimiento de los hechos denunciados.

Individualización de la sanción. Toda vez que ha quedado

acreditado que los denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez como diputados locales, propietario y suplente, respectivamente, por el distrito XIV de Tula de Allende, Hidalgo incurrieron en la violación a la normativa electoral consistente en **actos anticipados de campaña** , con fundamento en lo previsto por los artículos 302 fracción VI y 312 fracción III del Código electoral para el Estado de Hidalgo, este Tribunal condicionado a ponderar las condiciones objetivas y subjetivas del asunto, debe individualizar la sanción bajo los parámetros de equidad, proporcionalidad y legalidad, a fin de que la sanción resulte eficaz e inhiba la comisión de nueva cuenta de las acciones sancionadas, sin que ello resulte desproporcionado ni gravoso al denunciado. En ese sentido, se indica:

A) **Gravedad de la infracción en que incurrió el denunciado**
Atendiendo a las circunstancias antes señaladas, y tomando en cuenta que los actos anticipados de campaña atribuidos a los denunciados consistente en la celebración de un evento denominado arranque de campaña, celebrado de manera previa a que mediante acuerdo emitido por el Consejo General de IEEH validara su candidatura implicó una infracción a las normas relativas a propaganda electoral, de ahí que se considere que la conducta atribuida al denunciado debe calificarse como grave ordinaria[30].

B) **Circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción**
Mismas que se encuentran acreditadas en los autos del expediente y que fueron realizadas en un acto proselitista de los ahora denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel

[30] Criterio establecido por la Sala Superior en el SUP-REP-24/2018, en el que determinó que, por regla general, tratándose de conductas que actualicen una violación directa a una prohibición prevista en la Constitución, la falta se debe calificar como grave, en atención al carácter constitucional de dicha prohibición. Mismo criterio adoptado por la Sala Regional Monterrey de dicho Tribunal en la sentencia dictada en el expediente SM-519/2018, que determinó que en esta clase de asuntos relacionados con menores, la conducta siempre será grave.

Rodríguez Chávez quienes fueron postulados por el partido Morena para la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo.

C) **Condiciones socioeconómicas de quien realiza la infracción.** No obran tales condiciones en los autos del expediente ni se cuenta con elementos que permitan a este Tribunal determinar las condiciones socioeconómicas del denunciado.

D) **Condiciones externas y los medios de ejecución.** En los hechos denunciados materia de la queja en estudio se acreditó la existencia de actos anticipados de campaña por parte de los aludidos denunciados ya que se tuvieron por actualizados los elementos constitutivos de dicha infracción.

E) **Reincidencia** No se tiene por acreditada la reincidencia en la conducta desplegada ya que a la fecha no existe sentencia firme en la que los denunciados hubieran sido condenados por la misma conducta, esto en atención a que a la fecha en que ocurrieron los hechos y en atención a que se entiende por reincidente a quien habiendo sido declarando responsable de la vulneración o incumplimiento de la Ley Electoral incurra nuevamente en la misma conducta infractora.

De la jurisprudencia[31] de la Sala Superior, se desprende que un infractor es reincidente siempre que habiendo sido declarado responsable de una infracción por resolución ejecutoria, vuelva a cometer una falta de similar naturaleza a aquella por la que fue sancionado con anterioridad, por ello la reincidencia en el ámbito del derecho administrativo sancionador se actualiza cuando el

[31] Jurisprudencia 41/2010, de rubro REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN, Consultable en la página de internet del Tribunal Electoral, o bien en la dirección electrónica: http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=41/2010&tpoBusqueda=S&sWord=41/2010.

infractor que ha sido juzgado y condenado por sentencia firme, incurre nuevamente en la comisión de la misma falta.

F) **En su caso, el monto del beneficio, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.** La naturaleza de la infracción no es pecuniaria por lo que no es aplicable.

Atento a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 constitucionales, en relación con los diversos 302 fracción VI, 312 fracción III, fracción a) y 337 fracción I del Código electoral para el Estado de Hidalgo se impone a los denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez, así como al partido político Morena por culpa in vigilando la sanción consistente en **AMONESTACIÓN PÚBLICA**.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la **existencia** de la conducta denunciada atribuida a los denunciados José Luis Rodríguez Higareda y Miguel Ángel Rodríguez Chávez, así como al partido político Morena por culpa in vigilando consistentes en actos anticipados de campaña, en consecuencia, se les impone como sanción **AMONESTACIÓN PÚBLICA**.

SEGUNDO. Se declara **inexistente** la conducta denunciada atribuida a Viridiana Cornejo Gómez, Crispina Barrón Rodríguez, José Luis Montiel Ibarra, Rosa Olivia García Villeda y Víctor Villegas Cruz consistentes en actos anticipados de campaña.

Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Notifíquese como en derecho corresponda a las partes interesadas. Asimismo, hágase del conocimiento público, a través del portal web de este Tribunal Electoral.

Así lo resolvieron y firmaron por unanimidad las magistraturas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Magistrado Presidente Leodegario Hernández Cortez, Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada por Ministerio de Ley Lilibet García Martínez, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

MAGISTRADA

ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA

MAGISTRADA[32]

LILIBET GARCÍA MARTÍNEZ

[32] Por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y artículos 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES[33]

FRANCISCO JOSÉ MIGUEL GARCÍA VELASCO.

[33] Designado por el Pleno a propuesta del Presidente, con fundamento en los artículos XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 17 fracción V, 20 fracción V, y 28 fracción XV del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.